

UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS
“Carlos Rafael Rodríguez”
Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera de Derecho
FUM Cruces



Título: Causas que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes del Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces en el período comprendido entre 2007-2011.

Autor: Numidia León Abrahantes

Tutor: Lic. Gustavo Rodríguez Duarte

Curso 2011 – 2012



Hago constar que la presente investigación fue realizada en la Sede Universitaria del municipio de Cruces, provincia de Cienfuegos como parte de la culminación de estudios en la especialidad de Licenciatura en Derecho, autorizando que la misma sea utilizada por la institución para los fines que estime conveniente, tanto de forma parcial como de forma total y que además no podrá ser presentada en eventos, ni publicada sin la aprobación de la Universidad.

Firma del Autor

Numidia León Abrahantes

Firma del Tutor

Lic. Gustavo Rodríguez Duarte

Los abajo firmantes certificamos que el trabajo ha sido revisado según acuerdo de la dirección de nuestro centro y el mismo cumple con los requisitos que debe tener, teniendo en cuenta su envergadura, referidos a la temática señalada.

Información Científico - Técnica

Nombre(s) y Apellidos. Firma

Técnico de Informática

Nombre(s) y Apellidos. Firma



Agradecimientos



El camino ha sido de constante andar, pensé que fuera mucho más difícil, de hecho lo hubiera sido si no hubieran estado a mi lado, por ello quiero agradecerle a cada uno de ustedes....

Al Lic. Gustavo Rodríguez Duarte, por ser mi tutor, por su intelecto, por su constante ayuda sin reparos, sin tener en cuenta el cansancio, sin él no hubiera sido posible la realización de mi sueño, por su amistad y sencillez;

A mi Amiga Teresa Pérez, que con paciencia supo guiarme por el camino correcto, y su entrega sin límites en mis momentos difíciles.

A mi amiga Rocío, por su paciencia y apoyo.

A mis profesores que han sido la fuente en la cual me he nutrido de conocimientos;

A la Lic. Silvia S. Zamora Martel y Lic. Yoruanis Súnnez Tejera, por su profesionalidad y atención brindada;

Al tribunal de la Predefensa, por sus excelsas recomendaciones, por el rigor científico y las excelentes consideraciones;

A mi oponente Lic. Elia Rocío Mondeja Pérez, por responder a mi llamado;

A Odalys mi amiga de ayer y de hoy, por su nobleza interior.

A Yenis por la amistad que me ha brindado en este largo camino.

A Michel, mi amigo y compañero de estudio sin importar el cansancio.

A Luís, por su preocupación y ayuda incondicional.

A mi amiga Nerelys quien siempre me dio fuerzas.

A mí cuñada Sarahy por el apoyo brindado.

A mis compañeros de trabajo.

A mis compañeros de la universidad de quienes he aprendido tanto, y de los que llevo gratos recuerdos sobre los momentos vividos, quienes siempre estarán en mi corazón.

A mis amigos, que están y aquellos que no están pero viven dentro de mi.

Muy especial a quienes se preocuparon y amablemente me extendieron su mano amiga.

En fin a todos, por su vital colaboración, por su esmerada atención, por la posibilidad y satisfacción que me dieron para decirles:

“Muchas Gracias,”

Numidia León Abrahantes.



Dedicatoria



*A la estrella que ilumina todos los rincones de mi "Vida"
y la protagonista de todos mis sueños,*

Mi mamá.

*A mi hijo Ernesto, por ser el regalo más grande que dios me ha dado,
por ser la luz que ilumina mis pasos y por el tiempo que no le pude dedicar en
este largo camino.*

A mi papá, por la comprensión brindada,

A Lázaro por amarme,

por comprenderme,

por su ayuda sin reparos,

por existir y demostrarme que yo existo,

por prescindir de mi cariño durante todo este tiempo y

A todos los Jóvenes que han tenido conductas delictivas.



Exergo



La juventud es la edad del crecimiento y del desarrollo, de la actividad, y de la viveza, de la imaginación y el ímpetu.

José Martí



Resumen



Resumen

La investigación jurídica para el Trabajo de Diploma como forma de culminación de estudios de la carrera de Derecho realizada por Numidia León Abrahantes estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Cienfuegos, Filial Cruces. Se titula "Causas que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes del Consejo Popular "Las Nubes" en el municipio de Cruces en el período comprendido entre 2007-2011", se basa en el estudio de una problemática actual que atenta contra el normal desarrollo de los jóvenes comprendidos entre 16 y 23 años de edad. Para la validez científica de la investigación se utilizaron diferentes métodos: Métodos Teóricos; inductivo-deductivo; análisis y síntesis; histórico-lógico. Métodos Empíricos; revisión documental; encuesta y entrevista; métodos matemáticos que constatan la existencia del fenómeno. Considerándose una muestra de 49 jóvenes que representa el 100% de los que presentan conductas delictivas. Tomada del universo juvenil del Consejo dentro de los rangos de edades la cual asciende a 196 jóvenes. De forma concluyente se comprobó que las causas que influyen en las conductas delictivas son: la disfuncionalidad, mal manejo familiar, la situación económica, social y laboral, así como la inmigración; no obstante afloraron otras como: marginalidad, el alcoholismo, convivencia con reclusos o ex reclusos, la sexualidad precoz, descontrol social, condiciones de hacinamiento; el fenómeno es multicausal. La bibliografía empleada incluye textos jurídicos relacionados con el tema y otros de carácter sociológico, psicológico y político, así como específicos que abordan esta temática encontrados en Internet.



Indice



CONTENIDO	PAGINA
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: El fenómeno delincriminal, antecedentes históricos.	
La delincuencia juvenil.....	8
1.1- Evolución histórica del fenómeno delincriminal.....	8
1.2- Concepto de delincuencia juvenil y su distinción de otros conceptos afines.....	10
1.3- El fenómeno delincriminal en Cuba, antes y después del 1ro de enero de 1959.....	14
1.4- La delincuencia juvenil. Principales manifestaciones en otros países del área latinoamericana.....	21
1.5- Causas y condiciones de la delincuencia juvenil.....	24
1.6- El delito y la delincuencia.....	26
1.7- Efectos y prevención de la delincuencia.....	29
1.8- La delincuencia juvenil y los Programas Especiales de la Revolución cubana.....	33
CAPÍTULO II: Análisis de los resultados de la Investigación.....	37
2.1- Resultados de la revisión documental.....	37
2.2- Resultados de las encuestas realizadas a jóvenes con conductas delictivas.....	39
2.3- Resultados de las entrevistas realizadas a un grupo de personas con información sobre el tema.....	42
2.4- Análisis de las principales causas que inciden en el incremento de las conductas delictivas.....	46
Conclusiones.....	49
Recomendaciones.....	50
Bibliografía.....	51



Glosario



Glosario de Términos

Cdte.	Comandante.
CAI	Complejo Agro-Industrial.
CAM	Consejo de Atención a Menores.
CDO	Centro de Diagnóstico y Orientación.
CDR	Comité de Defensa de la Revolución.
CTC	Central de Trabajadores de Cuba.
Dtra	Directora.
EEUU	Estados Unidos de América.
FOC	Facultad Obrera Campesina.
FUM	Filial Universitaria Municipal.
MINED	Ministerio de Educación.
MININT	Ministerio del Interior.
MINJUS	Ministerio de Justicia.
P.	Páginas.
Pdta	Presidenta.
PIB	Producto Interno Bruto.
Pdte	Presidente.
PNR	Policía Nacional Revolucionaria.
TMP	Tribunal Municipal Popular.
UCLV	Universidad Central de las Villas.
VC	Villa Clara.



Introducción



INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil es un fenómeno social muy representativo desde el siglo pasado, es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más en el mundo entero; constituye una de las acciones socialmente negativas que va a lo contrario de lo fijado por la ley penal y " las buenas costumbres" creadas y aceptadas por la sociedad.

La delincuencia juvenil es un fenómeno de ámbito mundial, pues se extiende desde los rincones poblacionales de las ciudades industrializadas hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de la civilización. Las actividades ilegales que desarrollan los jóvenes, cuya conducta no discurre por unas causas sociales aceptadas ni sigue las mismas pautas de integración que la mayoría, no surgen repentinamente, sino que forman parte de un proceso gradual de socialización desviada que poco a poco se ha agravado.

El proceso se manifiesta más agudamente en la adolescencia, cuando el joven está menos capacitado para realizar acciones por cuenta propia. La delincuencia juvenil alcanza su máxima frecuencia entre la adolescencia media y la final, cuando los jóvenes son capaces de aprender a adaptarse por sí mismos, sin el auxilio de padres o tutores. Entiéndase por juventud la etapa de la vida humana comprendida entre la adolescencia y la edad adulta, edad o etapa de la vida entre la pubertad y la madurez. En dicha etapa el joven carece de la necesaria experiencia y la madurez emocional para tratar con equidad todos los problemas que caracterizan la vida adulta.

Se considera que la delincuencia comienza a los 13, 14, 15 o 16 años de edad, respectivamente. Por tanto, la edad promedio en que los jóvenes se sumergen en el fenómeno de delinquir alcanza su punto máximo entre los 13 y 16 años de edad; período en el cual el joven tiende particularmente a relacionarse con los otros chicos de su edad.

En tal sentido, los estudios vinculados a la problemática de la delincuencia juvenil son de vital importancia, atendiendo al relevante papel que le corresponde a la juventud como sujeto social, en calidad de agente de cambio, sino porque en el orden político se trata de un fenómeno que atenta contra la tranquilidad ciudadana y que tiene incidencia en el sostenimiento del proyecto social.

En la práctica investigativa, la delincuencia juvenil ha sido estudiada desde diferentes perspectivas: psicológica, sociológica, jurídico-penal, criminológica, histórica, pedagógica, sociocultural y otras, primando en lo fundamental el análisis criminológico y jurídico-penal del asunto, que fija la mirada en el estudio del delito, en su tipología y no en la delincuencia.¹

A escala mundial se ha suscitado la preocupación de los países por el incremento significativo de la criminalidad, razón por la que gobiernos e instituciones nacionales, órganos de la Organización de Naciones Unidas y Agencias Especializadas, trabajan en función de trazar las estrategias de lucha contra el fenómeno. Ajeno a ello no está Cuba, que en aras de prevenir la delincuencia ha adoptado diversas alternativas en las diferentes esferas de la vida social con el propósito de erradicar o disminuir las principales causas que contribuyen al alza del fenómeno, acentuado a partir de los años 90 con la desaparición del campo socialista y la situación socioeconómica surgida en el país que dio origen al Periodo Especial.

Desde los primeros días del triunfo de la Revolución cubana, el Estado y el Gobierno dictaron las primeras medidas encaminadas a proporcionar la base legal y jurídica de acuerdo con las transformaciones económicas y sociales del país. El desarrollo del sistema socialista en Cuba establece las premisas para liquidar las raíces del delito, al reducir las posibilidades para su comisión y las actividades antisociales.

Para Caridad Navarrete (1998)² la delincuencia es el conjunto o sistema de conductas delictivas o determinadas infracciones grupales o individuales de la Ley Penal. En el plano jurídico está integrada por relaciones sociales antagónicas a lo preceptuado por la Ley Penal y evidencia contradicciones sociales, diferencias y desproporciones en el desarrollo social, definidos como procesos y comportamientos de carácter delictivo.

Hasta ahora, se puede plantear que sigue vigente la concepción Marxista – Leninista, según la cual, la criminalidad como fenómeno histórico-social condicionado, ha surgido y se ha propagado en el proceso de la división social del trabajo, y de las clases antagónicas entre sí.

¹ Riera Vázquez, Celia Marta. La problemática epistemológica en los estudios comunitario / Juan de la Cruz Castro, tutor.—Trabajo de Diploma en opción al grado de Master, UCLV (VC), 1998.—96. hilus.

² Navarrete Calderón, Caridad/Criminología.--La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.-- 29 p.

Esos fenómenos socioeconómicos constituyen la causa principal, decisiva y básica de la delincuencia, de su propagación y auge constante. Esas causas abarcan todo un complejo de fenómenos (división del trabajo, propiedad privada, explotación de clases y antagonismo de clases), que se formó en un proceso histórico, prolongado a través de miles de años durante los cuales se desarrolló y continuará modificándose, es decir, que la criminalidad como producto de esa causa se encuentra sujeta a grandes y extraordinarias modificaciones.

Otro de los fenómenos más recientes en Cuba es la marginalidad; en todas las sociedades que han tenido como antecedente el modo de producción capitalista han existido grupos de individuos relegados a un segundo plano dentro de la sociedad, ya sea por causa de su extracción social o por motivos económicos, que como característica común se puede señalar su mínima participación en toda la vida organizativa de la sociedad, tanto en el proceso productivo y consumo de bienes, como en la inobservancia del sistema de normas y valores aceptados por la clase económicamente dominante. Han sido individuos que se han considerado por ellos propiamente como de segunda clase, donde su aporte a la sociedad ha sido ínfimo.

Entre otras causas no menos importantes se tienen: inadecuado empleo del tiempo libre, desvinculación del estudio, principalmente en la juventud, la habitual ingestión de bebidas alcohólicas, lo que trae aparejado el relajamiento de la conducta, alteración del orden social y la violación de las normas legales, entre otras.

En Cuba, a pesar de existir actualmente diversos programas de trabajo social comunitario, que se desarrollan rectorados por el Estado, dirigidos a la prevención del delito, persisten todavía como fenómenos residuales, rezagos de comportamientos sociales desviados, que forman parte de la realidad cubana.

En el municipio de Cruces y específicamente en el Consejo Popular "Las Nubes", un grupo de jóvenes comprendidos en las edades de 16 a 23 años, son los que más han incidido en conductas delictivas; edad en la que se supone al joven cubano incorporado a los estudios, bien sea técnico medio o nivel superior, lo cual requiere una labor más profunda de identificación y prevención de las causas que lo originan por parte de las organizaciones estatales y con un amplio apoyo de los integrantes de la comunidad, si se tiene en cuenta además que en ese rango de edad es donde el joven es instruido en la

formación de valores por medio de la enseñanza, para prepararlo como hombre del mañana, cumpliendo con los principios de legalidad socialista, no discriminadores, no estigmatizantes, de tolerancia y respeto a los derechos individuales de las personas.

Si se analiza el comportamiento delictivo en los jóvenes, estadísticamente registrado, se considera que entre los años 2003-2007 hubo un porcentaje similar en cada período, el cual osciló entre un 5% y un 8 % en relación con la cantidad de jóvenes que residen en el Consejo Popular, no resultan alarmantes estas cifras ya que existían causas que sostenidamente mantenían los niveles de criminalidad estables.

Ya a partir del año 2007 hasta finales 2011 se aprecia un incremento de la actividad delictiva en los jóvenes del Consejo Popular, indicador que se corroboró con el Sistema de Atención y Prevención Social y la Fiscalía Municipal; es así, que de un total de 196 jóvenes del Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces comprendidos en las edades enunciadas anteriormente, osciló entre un 11 % y un 25 %, de forma ascendente; el año 2007 se comportó a un 11.7 %, el 2008 a un 14.70 %, en el 2009 a un 17.80 %, en el 2010 a un 20.90 % y en el 2011 a un 25.0 %, por lo que se observa un incremento del 3% anual por encima de las estadísticas del año anterior, lo que representa la elevación paulatina del fenómeno; pudiéndose observar que ya en el año 2011, el crecimiento fue de un 5%, en relación al año anterior, lo que demuestra un salto cuantitativo en este año.

En relación a todos los elementos expuestos anteriormente se plantea como:

Problema Científico:

¿Cuáles son las causas que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes de 16 a 23 años residentes en el Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces, en el período 2007-2011?

Objetivo General:

- Determinar las causas que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes de 16 a 23 años de edad, residentes en el Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces, en el período 2007-2011.

Objetivos Específicos:

1. Analizar la evolución histórica del fenómeno delincuencia en Cuba.

2. Analizar cómo se caracteriza el fenómeno delincencial en los jóvenes en Cuba hasta la actualidad y cómo se manifiesta en otros países del área latinoamericana.
3. Diagnosticar las causas socioeconómicas y familiares que contribuyen al incremento de las conductas delictivas en los jóvenes residentes en el Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces.

Hipótesis.

La disfuncionalidad y el mal manejo familiar, la situación económica, social y laboral, así como el fenómeno migratorio, son las causas fundamentales que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes comprendidos entre 16 y 23 años de edad en el Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces en el período 2007- 2011.

Para desarrollar la investigación se aplicaron los siguientes métodos teóricos y empíricos contenidos en el arsenal metodológico de las ciencias jurídicas.

Métodos Teóricos:

1. **Inductivo – Deductivo**, se utilizó para deducir desde la interpretación del estado de la bibliografía los fundamentos sobre los que se estructura la investigación realizada.
2. **Análisis y Síntesis**, mediante él se realizó la interpretación sintetizada de los referentes bibliográficos que fundamentan el trabajo de tesis en cuestión.
3. **Histórico – Lógico**, es utilizado por ser el tema objeto de investigación, parte del proceso de evolución histórica de la sociedad de cuyos antecedentes y cronologías se puede entender la génesis y evolución de dicho proceso.

Métodos Empíricos:

1. La revisión de documentos y los expedientes de fase preparatoria en la Fiscalía Municipal propiciaron la información necesaria sobre los datos estadísticos necesarios para el estudio del tema.
2. La entrevista permitió conocer la opinión de los profesionales del derecho y de algunos miembros de las organizaciones políticas y de masas del Consejo Popular objeto de estudio, así como del fiscal municipal que atiende la esfera.

3. La encuesta propició conocer las opiniones de jóvenes con incidencia a fin de obtener información sobre las causas que los conducen a la comisión del delito.

Método Matemático:

1. Se utilizó el análisis porcentual para el procesamiento de la información obtenida, lo que posibilitó formular juicios acerca del tema objeto de estudio.

Justificación Metodológica

La metodología empleada es cualitativa y cuantitativa, se utilizaron distintos métodos y técnicas, para obtener y analizar distintos tipos de datos.

Muestreo

El muestreo es no probabilístico e intencional.

Universo y Muestra

El universo lo constituyen todos los jóvenes de 16 a 23 años de edad, residentes en el Consejo Popular “Las Nubes”, del municipio de Cruces en el período comprendido entre 2007-2011.

Muestra

La muestra está constituida por todos los jóvenes de 16 a 23 años de edad que tuvieron conductas delictivas y que residieron en el período comprendido entre los años 2007-2011 en el Consejo Popular “Las Nubes”, del municipio de Cruces.

Por último el estudio del tema permitió comprender mejor el desarrollo del fenómeno en el municipio y en especial en este consejo, que constituye uno de los menos atendidos dentro territorio por lo órganos de gobierno, contribuyendo a la toma de conciencia y medidas concretas, con el propósito de evitar su aumento y proliferación.

Como novedad del tema es precisamente su estudio en el territorio, ya que hasta el momento no se había profundizado en este fenómeno en dicho Consejo Popular, tema además no poco investigado pero si poco difundido en el país, así como la repercusión en la política aplicable por los operadores del sistema en el territorio, el cual contribuye a revertir el fenómeno y encauzar la labor de las diferentes instituciones estatales que tienen participación directa en la prevención y profilaxis del delito en cuestión.

El Informe está estructurado por: resumen, introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

El Capítulo I Titulado: “El Fenómeno Delincuencial, Antecedentes Históricos. La Delincuencia Juvenil”. El mismo trata sobre la evolución histórica del fenómeno delictivo, la delincuencia juvenil y su conceptualización, el desarrollo del fenómeno en Cuba, sus causas, condiciones y efectos, así como su prevención y la política asumida por el Estado para contrarrestar el fenómeno.

El Capítulo II Titulado: “Análisis de los Resultados”. Se exponen detalladamente los resultados de cada uno de los métodos empleados en el trabajo.

Seguidamente se encuentran las conclusiones y recomendaciones a que se arribó en la investigación, las cuales constituyen el resultado más importante de esta. A continuación se expone la bibliografía y al cierre los anexos, que completan el desarrollo del trabajo.



Capítulo 1



CAPITULO I: "EL FENÓMENO DELINCUENCIAL, ANTECEDENTES HISTÓRICOS. LA DELINCUENCIA JUVENIL"

1.1 Evolución histórica del fenómeno delincuencial

La delincuencia es uno de los problemas que preocupa a un importante segmento de la ciudadanía y también uno de los más complejos y difíciles de solucionar definitivamente, no solo porque sus raíces tienen un carácter estructural importante, sino por su visión sesgada e ingenua en torno a sus soluciones. El hombre se expresa a sí mismo mediante actos de conducta. Si se pudiera saber qué es lo que hace una persona y cómo lo hace, se le conocería bastante bien. Las formas de la conducta son cuatro: las actitudes corporales, los gestos, la acción y el lenguaje.

Desde la antigüedad, los juicios acerca del fenómeno criminal se relacionaron con las condiciones de vida de los seres humanos y también, con la necesidad de prevenir los delitos mediante cambios en esas condiciones. No se puede obviar que en la búsqueda de las causas de la delincuencia realizaron grandes esfuerzos los filósofos progresistas del siglo XVIII: Montesquieu, Voltaire, Brissau y Globig, aunque estos solo fueron intentos aislados para explicar determinados fenómenos criminales, "la explicación causal del delito no surge como esfuerzo científico hasta mediados del siglo XIX, con el desarrollo del orden jurídico del estado burgués y el pensamiento científico técnico, la sistematización del estudio teórico práctico de la etiología del delito".³

Y es así, que se inicia la corriente biosocial de las causas de la delincuencia y la escuela Antropológica de Derecho Penal, fundadas ambas por el psiquiatra italiano César Lombroso. Siendo sus principales obras: "El hombre criminal" (1876)⁴, y "El delito, sus causas y sus medios de curación" (1899)⁵, con un enfoque positivista, que es posible encontrar hoy día; su fundamento era una interpretación mecanicista de la sociedad, suponiendo leyes comunes entre el mundo físico y el social, era acrítica, pues decía que solo se debían investigar las causas y los factores individuales que podían ocasionar el acto delictivo, obviando las razones políticas de por qué ese comportamiento estaba prohibido. "El hombre delincuente es una realidad natural". Uno de sus seguidores fue

³ Zaffaroni, Eugenio Raúl. Criminología aproximación desde un margen.--Santa Fe de Bogotá: Editorial Temis S.A, 1993.--100p.

⁴ Ibidem, p.93.

⁵ Ibidem, p.94.

Enrico Ferri, el cual en su obra "Sociología Criminal" clasificó las causas en factores del crimen, agrupándolos en tres: los físicos o naturales; como el clima, los individuales, refiriéndose al carácter natural adquirido y los sociales; destacando las condiciones de vida.⁶

Después, a mediados del siglo XIX, el punto de vista predominante fue que la conducta delictiva constituía un resultado de la "libre voluntad" o de incluso una "mala voluntad" del sujeto y por tanto, la lucha contra ella debía conducirse solamente con respecto a la culpa de los transgresores, por medio de su represión, como sujetos que infringían la norma penal, así como con relación a los posibles infractores. La concepción de la prioridad de la sanción fue cultivada por la religión. La indagación y examen penal del asunto delictivo, de hecho, condujo solamente hacia la revelación de los individuos culpables y a su sanción.

El punto de vista marxista sobre la esencia de los fenómenos y procesos sociales, entre ellos, la criminalidad, surgió en el siglo XIX. En Cuba, José Martí destacó los procesos criminógenos en los medios obreros de la clase trabajadora en Estados Unidos. Un gran desarrollo de la ciencia condujo a la ampliación de la aplicación de métodos de las ciencias naturales, estos, primero penetraron las ciencias sociales.

Los primeros trabajos sociológicos sobre la delincuencia juvenil fueron efectuados en Chicago entre 1925 y 1945, fue un estudio ecológico de la sociedad. Autores como Shaw, Mackay consideraban la delincuencia como un fenómeno patológico, resultado del mal funcionamiento en los mecanismos socioculturales. Otros como Merton y Downes, sin embargo profundizaron en factores explicativos en "Noción de sub-cultura", que en 1966 estudiaron las asociaciones de jóvenes en mini sociedades al margen de la comunidad.⁷

Otros estudios realizados acerca de la delincuencia juvenil se desarrollaron por los criminólogos biólogos, racistas y genocidas en U.S.A. está el de Curil Burt, "La inteligencia es un rasgo genético que no puede cambiar". En 1973 Richard J. Hevintein profesor de Harvard con su libro "Cociente intelectual en la meritocracia" en 1986 publica con James Q. Wilson "Crimen y naturaleza humana".⁸ Sin embargo no podemos obviar a Edwin Sutherland (1883-1950), que es considerado al padre de la sociología criminal norteamericana, continuador de Durkham. Para él el delito es la infracción de las reglas o

⁶Ibidem, p.96.

⁷Ibidem, p.99.

⁸ Szabo, Denis. Criminología y Política en Materia Criminal.-- México [s.n.], 1980.-- 278p.

normas dentro de una cultura, se debe a la asimilación de un comportamiento con preferencia al otro.⁹

Con posterioridad, han ido perfeccionándose los métodos de las ciencias sociales, hasta llegar a los momentos actuales, en que las investigaciones criminológicas utilizan recursos y herramientas de otras disciplinas científicas, en una sana problematización científica transdisciplinaria. A la conducta delictiva y la delincuencia han dedicado su atención muchos especialistas: filósofos, juristas, sociólogos, psicólogos y otros, por ello es necesario considerar la delincuencia un flagelo resultado del desarrollo histórico, que se refleja con características propias en cada país y sistema político; que con el avance tecnológico ha incrementado su manifestación y en que la juventud se inserta como un eslabón importante dentro del fenómeno, peligroso a la vez, al ser el fruto de la criminalidad del mañana.

1.2. Concepto de delincuencia juvenil y su distinción de otros conceptos afines

Definir lo que constituye delincuencia juvenil resulta ciertamente problemático. Mientras en algunos países la delincuencia juvenil es una calificación que se obtiene de aplicar definiciones del Código Penal cuando esas infracciones son cometidas por menores de edad, en otros, la delincuencia juvenil incluye una gran variedad de actos en adición a los que se encuentran enumerados en sus leyes de fondo. De tal suerte, las figuras estadísticas de ciertos países se encuentran artificialmente abultadas en lo que respecta a la delincuencia juvenil, mientras que en otros no reflejan esas figuras, sino un limitado número de conductas desviadas.¹⁰

La cuestión sobre el concepto de delincuencia juvenil obliga, ante todo, a esclarecer dos conceptos: delincuencia y juvenil¹¹, siempre se ha considerado que la delincuencia es un fenómeno específico y agudo de desviación e inadaptación¹². En tal sentido, se ha dicho que "delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive"¹³, definición que realmente significa todo y nada, en cuanto cabe preguntarse si se refiere a todas las demandas y, si a unas cuantas,

⁹ Pavarini, Massimo. Los orígenes y primeros desarrollos teóricos de la criminología.-- Divulgación Jurídica. MINJUS. No 14. Año 4, 1986. 78p.

¹⁰ Morant Vidal, Jesus. La delincuencia juvenil. Tomado De: <http://noticias.juridicas.com>, 18 de marzo del 2012, 2:30pm.

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.

¹³ Ibidem.

cuáles, y si realmente puede esperarse que toda persona, sea menor o adulta, se adapte, sin más, a las demandas de una sociedad dada.

Pese a que por influjo de la Escuela Clásica del Derecho Penal y el positivismo psicobiológico, ha sido frecuente considerar el fenómeno de la delincuencia como una realidad exclusivamente individual; sin embargo, actualmente la mayoría de los fundamentos básicos de cada clase de sociedad, con sus funciones y criminólogos afirman, que la delincuencia es un fenómeno estrechamente vinculado a disfunciones.

Las modificaciones producidas en el ámbito de la punibilidad, especialmente visibles a través de la delincuencia de tráfico, económica y contra el medio ambiente, parecen hablar a favor de la tesis de la dependencia cultural del concepto de delito mantenida ya por Hegel en 1821. Pero por muy correcta que sea la hipótesis, en la misma medida y amplitud parece estar necesitada de concreción, pues no permite explicar por qué y en qué dirección cambia dentro de una época el concepto de delito, incluso tiene que cada tipo de sociedad es un reflejo de las principales características de la misma, por lo que, si se quiere comprender el fenómeno de la delincuencia resulta imprescindible conocer cambiar, por qué el ámbito de lo punible puede configurarse de modo muy diferente dentro de un círculo cultural. De todas formas, apunta kaiser, cabe inferir de aquella concepción la consecuencia de que subyace a la declaración de punibilidad de un determinado comportamiento social en un país, y por cierto en contraste con el concepto del delito en países vecinos¹⁴.

Teniendo en cuenta lo que ha quedado expuesto, Herrero Herrero define la delincuencia como el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados¹⁵. Por su parte, López Rey nos ofrece un concepto: conjunto de delincuencia y criminalidad como fenómeno individual y socio-político, afectante a toda la sociedad, cuya prevención, control y tratamiento requiere de la cooperación de la comunidad al mismo tiempo que un adecuado sistema penal¹⁶

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Herrero Herrero, César. Tipologías de delitos y de delincuentes en la delincuencia juvenil actual.--Madrid: [s.n.], 2002.--41p.

¹⁶ López Rey Arrojo, M. Criminología, Teoría, delincuencia juvenil, predicción y tratamiento.-- Madrid: [s.n.], 1981.--98p.

Visto el concepto de delincuencia, resulta necesario delimitar el adjetivo de juvenil, es decir, ¿Cuándo la delincuencia es juvenil?, pues desde este punto de vista, quiere decir lo relacionado con la juventud. Y no es aplicable, se dice, el concepto etimológico, porque dentro del campo de las ciencias penales viene entendiéndose por delincuencia juvenil la llevada a cabo por personas que no han alcanzado aún la mayoría de edad¹⁷, mayoría de edad evidentemente penal, pues no en todos los países coincide la mayoría de edad penal con la mayoría de edad política y civil, y que supone una frontera o barrera temporal que tanto la conciencia social como la legal han fijado para marcar el tránsito desde el mundo de los menores al mundo de los adultos.

Lo expuesto, permite afirmar a Herrero Herrero que el término delincuencia juvenil es un concepto eminentemente socio-histórico¹⁸. Y en tal sentido, Garrido Genovés define al delincuente juvenil como una figura cultural, porque su definición y tratamiento legal responde a distintos factores en distintas naciones, reflejando una mezcla de conceptos psicológicos y legales. Técnicamente, el delincuente juvenil es aquella persona que no posee la mayoría de edad penal y que comete un hecho que está castigado por las leyes¹⁹.

Si el delincuente es el "sujeto que delinque", o lo que es igual, "sujeto activo o agente del delito", entonces la delincuencia es la "calidad de delincuente", la "comisión de un delito" o un "conjunto de delitos en general, o referidos a un país o época". A su vez, un diccionario puede decir que delito es la "culpa, crimen o quebrantamiento de la ley". Dicho de manera más precisa, es la "acción u omisión voluntaria, imputable a una persona que infringe el Derecho, y que es penada por la ley". El Maestro Eduardo García Maynez señala que "se da el nombre de delitos a ciertas acciones antisociales prohibidas por la ley, cuya comisión hace acreedor al delincuente a determinadas sanciones conocidas con el nombre específico de penas."²⁰

En cuanto a la delincuencia, una definición elemental señala que "delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad

¹⁷ Morant Vidal, Jesús. La Delincuencia Juvenil. Tomado De: <http://noticias.juridicas.com>, 18 de marzo del 2012, 2:30pm.

¹⁸ Herrero Herrero, César. Tipologías de delitos y de delincuentes en la delincuencia juvenil actual.-- Madrid: [s.n.], 2002.--43p.

¹⁹ Garrido Genovés, V. Delincuencia juvenil.--Madrid: [s.n.], 1986.--11p.

²⁰ Ibidem.

en que vive". A su vez, Herrero Herrero define la delincuencia como "el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados".

En un comunicado de prensa emitido por el Consejo Europeo de Tampere, realizado en octubre de 1999, y luego de la conferencia de alto nivel celebrada en Praia da Falésia el 4 y 5 de mayo del 2000, la comisión europea llegó a la conclusión de que se "*define la delincuencia como todo acto punible cometido por individuos o asociaciones espontáneas de personas*"²¹. No obstante", indica el mismo documento, "esta definición engloba distintas realidades como:

- La delincuencia en sentido propio.
- La delincuencia con un nivel de infracción penal menos grave pero más frecuente.
- La violencia que afecta a los medios más diversos.

El concepto encuentra su razón de ser en el diferente papel que debe jugar el Estado frente a la clase peculiar de delitos. Así la comisión de un delito no difiere en la práctica de quien la realice, pero hay diferencias en cuanto a la respuesta del Estado. Ante la delincuencia juvenil se entiende que el Estado debe procurar la educación, tutela y protección de la juventud, antes que a la mera sanción penal que se aplica a los adultos.

En cada legislación varía el concepto de delincuencia juvenil hasta el punto de que en algunos países existe, o así se entiende, cuando los actores de los delitos tienen entre 17 y 21 años, y en otros cuando se encuentran entre los 7 y los 17. No se han elaborado estadísticas fiables que permitan asegurar qué clase social tiene más incidencia el problema de la delincuencia juvenil, porque tienen distinta trascendencia social e incluso penal, los delitos cometidos por jóvenes de clase baja que los de la clase alta o acomodada. En cambio, si se ha estudiado la composición por sexos de la delincuencia juvenil, llegándose a la conclusión de que hay tres o cuatro veces más muchachos que muchachas delincuentes. Asimismo el estudio de las pandillas jóvenes que cometen delitos ha revelado que la mayoría de las bandas se compone sólo por varones, alguna vez se trata de pandillas mixtas y resulta muy extraño el caso de grupos con esas características, formado en exclusiva por chicas.

²¹ Ibidem.

Teniendo en cuenta la diversidad de criterios emitidos por diferentes estudiosos del tema en cuestión, se analiza el concepto dado por Rosa Campoalegre Septiem en su Tesis Doctoral. Tras la búsqueda de alternativas de mayor eficiencia ante el crecimiento y peligrosidad social como tendencias universales, predominantes en la delincuencia juvenil, evaluó la necesidad objetiva de un replanteamiento del concepto. Así formuló la definición de delincuencia juvenil: como grupo social muy heterogéneo integrado por jóvenes de 16 a 30 años que son:

- a) Comisores de hechos delictivos, pero sin una trayectoria antisocial sostenida.
- b) Delincuentes penalmente sancionados.
- c) Asegurados por índice de peligrosidad, que presentan una trayectoria antisocial sostenida o evolucionan hacia ella, evidenciando el desarrollo de un estilo de vida delictivo²².

Esta definición parte de criterios que logran la unidad dialéctica en la diversidad de los componentes del fenómeno en estudio, con un enfoque sistémico en el que interactúan elementos de carácter sociodemográfico, legislativos y socio psicológicos. El mismo aporta mayor integralidad para el estudio del tema. Se precisa determinar: quiénes son los delincuentes juveniles, qué es la delincuencia juvenil y cuáles son las dimensiones del concepto en el país. Delincuencia es una fuente principal de desintegración social al afianzar la exclusión por la vía de la marginalidad y la violencia. Se asume el vínculo entre delincuencia - juventud, como hilo conductor en el análisis, para integrar la unidad de lo diverso.

La elaboración del concepto refleja la unidad entre lo lógico y lo histórico; hay que fijar lo esencial y lo distintivo de la delincuencia juvenil unido a lo común con respecto a la delincuencia en general. No se obvia, la asimilación crítica de los resultados de investigaciones precedentes.

1.3 El fenómeno delincencial en Cuba, antes y después del 1 de enero de 1959

Para Ramón de la Cruz Ochoa en su Breve Esbozo Histórico de la Criminología en Cuba, hace un paréntesis obligado acerca de la evolución delictiva en diversos períodos, lo que evidentemente nos muestra como progresó el fenómeno muy vinculado en la primera mitad del siglo XIX y a los males sociales imperantes, devenido de los gobiernos pro

²² Campoalegre Septiem, Rosa. La delincuencia Juvenil en Cuba. Realidades y Desafíos ante un nuevo milenio.--Tesis Doctoral, Universidad de La Habana (UH), 1998.--121h: ilustr.

imperialistas de aquella época y que nos sirve para ilustrar con claridad como se comportó el fenómeno.

En el período comprendido de 1948 a 1958 señala que la actividad delictiva en Cuba se caracteriza por un alto porcentaje de los llamados delitos violentos, las lesiones con una tasa de 700 hechos, y 30 homicidios por cada 100,000 habitantes que la hacían una de las más altas para la época dentro de América Latina, constituyendo el 30% del total de los delitos conocidos²³ de acuerdo a las estadísticas policíacas. A esto se une la peculiaridad del auge de la entonces naciente industria del turismo que traía a la isla unos 500,000 turistas especialmente norteamericanos, una cifra que hoy parece de escasa importancia pero que para la época en que ocurre no es nada despreciable, teniendo en cuenta que es el momento del nacimiento de la hoy decisiva industria mundial del turismo. Como es conocido una parte del mismo, estaba vinculado estrechamente con el juego, la droga y la prostitución la cual en no poca medida controlaba la mafia norteamericana.

Tener presente que para un país de entonces escasamente 6 millones de habitantes existían en 1958 unas 100,000 prostitutas y se radicaron 10,000 delitos de juegos prohibidos reconociendo que buena parte de la actividad era legal y la otra funcionaba en condiciones de semi-legalidad.

Los llamados delitos contra la propiedad alcanzaban el 15% del delito conocido y los llamados delitos económicos prácticamente presentaban una radicación despreciable, a pesar de que la entonces vigente legislación penal con sucesivas reformas en los años 40, contemplaba muchos delitos de esa índole; todo esto estaba dado a la situación que vivía el país en aquel entonces, plagado de lacras y de corrupción político administrativa.

En el período evidentemente la delincuencia juvenil se sucedía igualmente con un alto grado de manifestación, fenómenos tales como: el poco acceso a la educación, el desempleo, la droga, la marginalidad, el juego, la prostitución y otros males hacían de ellos una materia prima importante para el enriquecimiento sobre todo de los organizadores del crimen.

A partir del triunfo revolucionario, una de las tareas fundamentales que el gobierno se propuso fue la persecución y disminución de la actividad delictiva, que alcanzaba sus

²³ De la Cruz Ochoa, Ramón. Breve Esbozo histórico de la Criminología en Cuba.--La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.--102p.

niveles históricos más altos hasta ese momento, influido por la denuncia y radicación de miles de hechos violentos cometidos durante la tiranía batistiana y la actividad contrarrevolucionaria. Observándose en la etapa, el juego en todas sus manifestaciones, la prostitución, la corrupción de menores, la utilización de ellos en trabajos para el sostén de su familia. La estructura del delito común denunciado no cambió respecto a la etapa anterior, manifestándose bajas tasas de delito contra la propiedad; caracterizándose por la corrupción político administrativa de los gobiernos de turno.

En la década de los años 60 se mantiene el aumento de la represión contra las llamadas lacras de la sociedad anterior, como el juego, la droga, la prostitución y el proxenetismo; la práctica criminológica tiene un renacimiento especialmente en el período, con el surgimiento de los Centros de Evaluación de Menores con una fuerte influencia psiquiátrica y psicológica evaluando la conducta de los menores y utilizando su vocabulario, métodos y técnicas para estudiar la conducta criminal, en el transcurso criminológico cubano se trató de adecuar métodos psicopedagógicos en la reorientación social del joven y el menor trasgresor con una adaptación al medio. Vale destacar que ya en la época comienzan a desarrollarse en el país avances en el terreno investigativo del fenómeno.

En los mismos círculos empezaron a desarrollarse posiciones críticas sobre el uso de formulaciones psicopatológicas para analizar la delincuencia. Se comenzó a reducir el espacio y la simbiosis entre la medicina legal, la psiquiatría y la criminología, de tanto arraigo en el suelo cubano.

Ya en la década de los años 70, se manifiesta el crecimiento de los casos detectados de malversación y otros delitos económicos asociados a la propiedad socialista estatal. Se mantiene la tendencia decreciente en la proporción de hechos violentos, dentro de los delitos denunciados cerca del 30 % del total, y los delitos contra la propiedad comienzan a ascender. En la etapa comienza la influencia de la criminología socialista o como también se le denominó, marxista – leninista. Margarita Viera²⁴ alertó la necesidad de someter a la realidad cubana los signos positivos y negativos de la criminología de los países socialistas. En la influencia comienzan a tener cierta popularidad teorías, tales como: la del rezago, o sea los rezagos del capitalismo son los que producen delito en el socialismo,

²⁴ Viera Hernández, Margarita. Criminología.--La Habana: Editorial Dpto. de Textos y Materiales Didácticos, 1984.--166p.

otros postulados fueron la llamada obligatoriedad de la disminución de la criminalidad y desaparición de la delincuencia organizada,

Sin embargo en la década de los 80, lo más importante de destacar es el desarrollo normativo relacionado sobre todo de una reforma penal, necesaria para la profilaxis y combate del fenómeno delincencial, que no dejó de expresarse fundamentalmente contra la propiedad y se mantuvo el ascenso de los delitos económicos, tal es así, que todo el proceso culminó en un gran y polémico proceso de reforma penal que trajo como resultado importantes debates en la Asamblea Nacional del Poder Popular en diciembre de 1987. Las modificaciones fueron un hito importante en la modernización del Derecho Penal en Cuba y una toma de conciencia en la sociedad, sobre lo equivocado de una política que tenía su base en la utilización del Derecho Penal como instrumento para terminar con las lacras de la sociedad capitalista y la utilización del mismo instrumento en la creación de la nueva sociedad.

No se puede dejar de mencionar otras legislaciones importantes de la etapa como son el Decreto-Ley # 64 de 1982²⁵ que establece una legislación para los menores que no hayan cumplido 16 años de edad y presentan trastornos de conducta, manifestaciones antisociales o participen en hechos que la ley tipifique como delitos. Se establece un procedimiento administrativo independiente de lo judicial y separado del derecho penal, con finalidades pedagógicas y de terapia social para estos menores bajo la actuación de los Ministerios de Educación y del Interior.

En 1986 se promulga el Decreto-Ley # 95 de 29 de Agosto por el cual se crean las Comisiones de Prevención y Atención Social²⁶ para asumir la importante tarea de coordinar las actividades de prevención del delito para ello se integran Comisiones a nivel Nacional, Provincial y Municipal con organizaciones que de una forma u otra realizan control social formal e informal.

En la década de los años 90 el deterioro de la situación económica en Cuba en los últimos años tiene entre sus causas fundamentales las consecuencias del recrudescimiento del bloqueo económico norteamericano contra Cuba, la desaparición con la caída del campo

²⁵ Cuba. Consejo de Ministros. Decreto-Ley No 64/82: Reglamento Del Sistema de Atención a Menores con Trastornos de Conducta.--La Habana, 1982.-- 30p.

²⁶ Cuba. Consejo de Ministros. Decreto-Ley No 95/86: Creación de Comisiones de Prevención y Atención Social.--La Habana, 1986.--29p.

socialista, de sus principales socios comerciales y los problemas estructurales y de dirección acumulados de la economía cubana , lo que produjo entre otros problemas la disminución del P.I.B. en un tercio, el cual en 1995 comienza un lento ascenso.

La situación económica durante la etapa, se ha reflejado en la estructura del delito y en la política criminal, así como en toda la vida económica-social y política del país, dando lugar a un cauteloso proceso de reformas que ha comprendido una amplia gama de medidas; la reacción temprana por parte del poder estatal fue ir a una rápida modificación de la legislación penal que ha tenido su punto culminante en las reformas aprobadas en la década analizada.

A partir de la década renacen algunos males sociales como la droga, las prostitución, el juego y un elevado auge de la corrupción, no se puede negar que el desarrollo del turismo y la apertura de la economía cubana propiciaron un nuevo entorno para el desarrollo del fenómeno delincinencial, al estar centrada la atención del Estado de forma prioritaria en salvar la Revolución amenazada con mas fuerza por el imperio yanqui. En la etapa inicial del llamado Periodo Especial, hubo un incremento de los delitos violentos y la juventud experimentó un cambio significativo en su pensamiento al ser el punto de partida de ataque del enemigo.

Tal es así, que al Código Penal se le realizaron importantes modificaciones, el Decreto Ley # 140 de 13 de agosto de 1993²⁷, el Decreto Ley # 150 de 6 de junio de 1994²⁸, el Decreto Ley # 175 de 17 de junio de 1997²⁹ y las Leyes # 87³⁰ y 88³¹ de febrero de 1999.

El Decreto Ley # 140 despenaliza la posesión de moneda extranjera, con lo cual legalizó la tenencia de la moneda, dando con ello entrada a la libre circulación de todas las monedas extranjeras pero especialmente el dólar norteamericano. La modificación fue trascendente

²⁷ Cuba. Consejo de Ministros. Decreto-Ley No 140/93: Reglamento sobre la despenalización de la Moneda Extranjera.--La Habana, 1993.-- 16p.

²⁸ Cuba. Consejo de Ministros. Decreto-Ley No 150/94: Sobre algunas modificaciones al Código Penal Cubano.--La Habana, 1994.-- 18p.

²⁹ Cuba. Consejo de Ministros. Decreto-Ley No 175/97: Sobre algunas modificaciones al Código Penal Cubano.--La Habana, 1997.-- 17p.

³⁰ Cuba. Consejo de Estado. Ley No 87/99: Sobre algunas modificaciones al Código Penal Cubano.--La Habana, 1999.-- 28p.

³¹ Cuba. Consejo de Estado. Ley No 88/99: De Protección De La Independencia Nacional Y La Economía De Cuba.--La Habana, 1999.-- 11p.

en el inicio de las reformas económicas, el Estado no tenía otra opción para lograr sobrevivir en el difícil momento histórico al que se enfrentaba.

El Decreto-Ley # 150 tiene como objetivo insertar nuevas conductas no contenidas en el Código Penal y perfeccionar el tratamiento a comportamientos delictivos relacionados con las drogas, lo cual se preveía como un delito en incremento teniendo en cuenta la apertura de la sociedad cubana al turismo y a la inversión económica extranjera.

La modificación de 1997 creó nuevas figuras delictivas a tono con las nuevas modalidades delictivas surgidas con la reforma económica. Se crearon las figuras de Tráfico de Influencias, Exacción Ilegal y Negociaciones Ilícitas, Insolvencia Punible, se aumentaron las sanciones a los delitos de Cohecho, Malversación y el Abuso en el Ejercicio del Cargo. A fin de contrarrestar el desarrollo posible del Turismo Sexual se creó la figura del Proxenetismo, Trata de Personas y los delitos de Ultraje Sexual tales como pornografía y se aumentaron las sanciones a los delitos como la Corrupción de Menores Sin embargo la situación siguió agudizándose y en un discurso el 5 de enero de 1999 en ocasión del 40 Aniversario de la Policía Nacional Revolucionaria, el Presidente del Consejo de Estado Cdte. Fidel Castro hizo una larga intervención sobre la situación delictiva de la cual resumimos algunos aspectos que consideramos de mayor interés³²:

-Tendencia creciente de la prostitución y el proxenetismo, especialmente en los polos turísticos del país. Se aprecian niveles de organización y vinculación con otras actividades delictivas como la droga, el contrabando y la corrupción de menores.

- Persistente interés del narcotráfico internacional de utilizar a Cuba como tránsito para el tráfico de drogas duras e ir estimulando el consumo interno. Incidencia creciente de esas actividades en hechos de carácter violento, cuyo móvil fundamental es la droga, en los cuales está presente la extorsión, el ajuste de cuentas, el débito o simplemente la estafa con el empleo de armas blancas o de fuego.

- Tráfico ilegal de personas con fines lucrativos y la utilización de Cuba mediante su desarrollo turístico, como tránsito hacia terceros países especialmente, Canadá y Estados Unidos preferentemente con lanchas rápidas.

³² Castro Ruz, Fidel. Cuba.-- La Habana: Editorial Ciencias Sociales,1999.-- 31p.
Discurso Pronunciado por el 40 Aniversario de la PNR. La Habana, 5 de enero de 1999.

- Aumento del delito convencional especialmente robo, violación y homicidios, creando sentimientos de temor que obligan a tomar medidas más estrictas de seguridad.
- La tarea fundamental de enorme trascendencia económica y política, de combate y de vencer el delito no significa el sueño de que el delito desaparezca de la faz de la sociedad, sino reducirlo a la mínima expresión que resulte incapaz de golpear de manera grave económica y políticamente a la Revolución.

En la actualidad, en Cuba, casi la mitad de las personas procesadas anualmente son jóvenes y de ellas alrededor del 60% son sancionados penalmente e ingresan a los Centros Penitenciarios.³³ Cienfuegos no se aleja del comportamiento nacional, sino por el contrario, muestra una agudización de tales tendencias, a partir del año 2000. Es un imperativo neutralizar tal proceso, ante el cual como señalara José Martí.... “Se necesita abrir una campaña de ternura y de ciencia”.³⁴

A partir de la fecha antes enunciada se tomaron medidas que de una forma u otra tensaron a la sociedad, rompieron su homogeneidad, provocando con ello un aumento de la delincuencia no sólo cuantitativa, sino también cualitativamente, con la aparición de nuevas e importantes modalidades delictivas.

El estudio de la criminalidad juvenil constituye un tema de actualidad, no sólo del derecho penal, sino también de la criminología y de las ciencias conexas. El constante aumento de los conflictos sociales y con ellos el de la delincuencia, ha traído un incremento en el interés por el tema, tanto en los países industrializados o centrales, como también, en los llamados países periféricos, como son los de América Latina en el área.

Para comprender el interés por el análisis y la búsqueda de soluciones para la delincuencia juvenil, es necesario ubicar el fenómeno dentro de la problemática de la sociedad actual. La estructura social en que les ha tocado vivir a los niños y jóvenes de hoy, está caracterizada por una complejidad cada vez mayor, donde la búsqueda de soluciones no depende ni de fórmulas tradicionales, ni de líderes carismáticos.

Sumado al contexto, hay que agregar que la sociedad actual se caracteriza por un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo para el desarrollo de la niñez y de la

³³ Campoalegre Septiem, Rosa. La delincuencia Juvenil en Cuba. Realidades y Desafíos ante un nuevo milenio.-- Tesis Doctoral, Universidad de La Habana (UH), 1998.--121h:.ilus.

³⁴ Martí Pérez, José Julián. Maestros ambulantes.--La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1976.--21p.

adolescencia. Mencionar al menos tres medios de apoyo que con los cambios sociales, se han debilitado como para dar una respuesta efectiva al desarrollo de la niñez y la juventud.

En primer lugar tenemos que mencionar a la familia, los medios de comunicación, sobre todo la televisión, han suprimido la jerarquía y hegemonía que la familia tenía como formadora de costumbres sociales; la incorporación de la mujer al sistema laboral, por necesidad u oportunidades de desarrollo, y otros cambios en la estructura familiar, como la ausencia generalizada del padre, replantean las relaciones del niño y del joven.

La escuela, por su parte, se caracteriza por un marcado énfasis academicista y por la competitividad feroz, borrando el sentido comunitario y la promoción del desarrollo integral de los jóvenes; los sistemas de asistencia y recreación, como apoyo alternativo, son mínimos e insuficientes para la satisfacción de las necesidades crecientes de la población juvenil.

1.4 La delincuencia juvenil. Principales manifestaciones en otros países del área latinoamericana

En Venezuela el incremento de la delincuencia ha tenido mucho que ver la descomposición de algunas instancias policiales. La corrupción político administrativa, el pluripartidismo, los niveles de pobreza aún no erradicados lo que trae aparejado la desigualdad social existente. Otro caso son los denominados atracos, por los llamados Criollitos, el descuartizamiento de personas en parajes solitarios, actos vandálicos en vehículos, comercios y zonas residenciales, los asaltos, el robo, en los que de forma reiterada está inmersa la juventud. Casos como esos hay muchos y nadie dice nada. Se ha convertido en el país de los tres monitos: “Yo no oí nada, Yo no vi nada, Yo no hablo nada”, evitando la toma de represalias.³⁵

En otros como México, se considera que “Los asaltos en Monterrey Delincuencia Juvenil” es un problema de investigación ya que en los últimos años la población de Monterrey ha crecido y al mismo tiempo los asaltos han aumentado. De acuerdo a algunas estadísticas Nuevo León es el decimoquinto Estado de la república donde más delincuentes por robo han sido sentenciados, el Estado se encuentra en el oncenno lugar en cuanto al delito de

³⁵ Dallmeir, Carlos E. La delincuencia en Venezuela. Tomado De: <http://www.aporrea.org/autores/Dallmeir>. 26 de enero de 2012, 9:30am.

despojo y en el duodécimo lugar en cuanto al delito de allanamiento de morada. El Estado ocupa el decimotercero lugar en el total de delincuentes sentenciados (2,903).

En Panamá aumenta el número de niños y jóvenes en las calles, carentes de adecuada orientación y guía, con máximos niveles de pobreza, sin derechos a la educación, a la salud y a una vida sana, factores estos que los hace vulnerables y los conducen a delinquir, a prostituirse, a venderse como fuerza de trabajo barata, a convertirse en consumidores y traficantes de drogas, a integrar pandillas de asalto como medio de subsistencia. La ineficiencia de los gobiernos no les permite formular planes de desarrollo humano, para acabar o disminuir la delincuencia. En 1983 había en el país una sola banda juvenil, ya en el 2010 se había reconocido la existencia de 120 bandas organizadas dirigidas a perpetrar actos vandálicos de disímiles naturaleza; asaltos a mano armada en las escuelas, ajustes de cuentas, asaltos en mercados e instituciones bancarias, en autobús³⁶.

En Argentina los diversos estudios acerca del tema dan cuenta de un sustancial incremento de delincuencia juvenil en los últimos tiempos. Según tituló La Nación del 25/8/2005 se duplicó en diez años la delincuencia juvenil en el país, refiere el matutino que la cifra proporcionada por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal revelan que de los 428.172 hechos con intervención policial cometidos en 2005, 27.284 fueron perpetrados por menores de edad, en tanto que de los 560.214 registrados a la fecha de la publicación 57.024 fueron protagonizados por jóvenes. El director de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación, Mariano Ciafardini señaló en el Clarín el (21/8/2006) que ninguna investigación criminológica puede respaldar aquella afirmación, en primer lugar porque las estadísticas oficiales no reflejan el delito cometido, sino el denunciado y entre y uno y otro puede haber diferencias del cincuenta por ciento o más y en segundo término teniendo en cuenta que como los autores de la inmensa mayoría de los delitos contra la propiedad no son atrapados ni individualizados no hay datos oficiales precisos sobre su edad.

La mayor participación de personas más jóvenes en hechos delictivos, afirma el funcionario, se advierte en forma indirecta a partir de indicadores tales como el aumento de personas más jóvenes en la población carcelaria, o la edad de los autores de homicidio

³⁶ Holder Keith. La delincuencia en Panamá. Tomado De: <http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/hoy/opinión/696461.htm/> 26 de enero de 2012, 9:50 am.

que en menores de dieciocho años sólo subió un siete por ciento. En tanto que en Córdoba, según refiere La voz del interior³⁷, en seis años se duplicaron las causas contra los jóvenes. Señala el matutino que según un relevamiento de la Fiscalía General de la provincia de Córdoba, en diciembre de 2006, había en los distintos Juzgados en materia correccional 2679 expedientes en trámite, agregando la información que tres de cada cuatro jóvenes detenidos portan armas cuando delinquen, aproximadamente el cincuenta por ciento están acusados por robo calificado.

En el último año en Colombia se presenta un incremento en las conductas delictivas de los jóvenes en todo el país, reveló la Defensoría del Pueblo³⁸. La exclusión, marginalidad y pobreza que rodean a cerca de 13 millones de jóvenes colombianos, no les permite tener cubiertas sus necesidades básicas e irremediablemente los va impulsando al crimen. La ausencia de políticas claras para la atención de los jóvenes en el país por parte del gobierno nacional, estimula el problema que es creciente. La “Fundación Mujer y Futuro” consideró el hecho como “gravísimo” y alertó que las cárceles están atiborradas de jóvenes en edad productiva, señaló que 339 mujeres jóvenes están privadas de la libertad en el departamento de Santander, el 48% se ubica en el segmento poblacional de 18 a 29 años. De ellas 164 permanecen en el Centro de resocialización de Bucaramanga y 7 en la cárcel de Barrancabermeja. De los 4.333 hombres llevados a prisiones regionales, hasta agosto pasado, 2.999 son jóvenes entre los 18 a 29 años. Son el 53% clasificado en edad altamente productiva.

Los altos índices de delincuencia y violencia en el Caribe a partir del 2007 están socavando el crecimiento económico-financiero en los diferentes estados, amenazando el bienestar humano e impidiendo su desarrollo social, lo cual afecta los negocios y obstaculiza el desarrollo de inversiones. En varios países del área, el aumento de la delincuencia juvenil está provocando una disminución del acceso al financiamiento, un aumento en el gasto en medidas formales e informales de seguridad y una disminución en la productividad laboral. En tal sentido, los cálculos indican que si el Caribe redujera en una tercera parte la tasa actual de homicidios, podría aumentar en más del doble su tasa de crecimiento económico per cápita.

³⁷ Medina, Jorge. Algunos Apectos de La delincuencia juvenil en la sociedad Argentina. Tomado De: <http://www.ilustrados.com/tema/2788/>, 29 de marzo de 2012, 10:30 am.

³⁸ Román González, Carlos R. La criminalidad invade la juventud colombiana. Tomado De: <http://realidades.lacoctelera.net/post/>, 8 de diciembre de 2011, 11:15am.

La posesión de armas de fuego, el comercio de estupefacientes, los homicidios reiterados, la habitual permanencia en los Casinos de Juego y las lesiones producto de la violencia juvenil constituyen una gran amenaza para la salud pública y el progreso económico y social del Caribe. Lo cual constituye una característica de la zona³⁹.

Existe una excesiva dependencia en el sistema judicial penal para combatir la delincuencia en la región. Debiéndose reconocer que cierto tipo de delincuencia, por ejemplo el crimen organizado, el tráfico de drogas y de armas de fuego, suele ser inmune a las iniciativas de prevención, ya que su control requiere de un sistema penal eficiente, conforme a las demandas actuales de cada país en cuestión.

1.5 Causas y condiciones de la delincuencia juvenil

Las causas de la delincuencia se perciben actualmente a un nivel cada vez más elevado en las nuevas relaciones sociales capitalistas; por consiguiente la criminalidad es consustancial a los regímenes de explotación propios de cada sistema e ineludibles, la concepción Marxista-Leninista acerca de la delincuencia se asienta en el hecho de que el fenómeno dado no existe independientemente del mundo real en que viven, actúan y se desarrollan los hombres. Es un fenómeno totalmente condicionado V.I.Lenin en una conferencia acerca del Estado subrayó: *" quien quiera analizar una cuestión desde el punto de vista científico, no puede obviar el nexos histórico que constituye su base. Hay que considerar cada cuestión desde el punto de vista de cómo ha surgido en la historia, que etapas principales ha pasado el fenómeno en su desarrollo e investigar a partir de estos, su evolución".*⁴⁰

Para confirmar lo antes expuesto, se significa que el delito es un fenómeno social que surge por primera vez al organizarse el Estado, cuando los hombres establecen las normas cuya violación constituye lo que se llama delito; que abarca un conjunto de propiedades esenciales, tales como: peligrosidad social, carácter ilícito, culpabilidad y punibilidad. Por su parte, la delincuencia es un concepto colectivo, es decir, no constituye un fenómeno homogéneo; se caracteriza como un conjunto sumamente abigarrado de distintos actos de la conducta criminal individual; tomando en consideración la unidad entre el delito y su autor, la delincuencia debe evaluarse como un conjunto no sólo de

³⁹ Morrison, Andrew. CrimeandViolence. Tomado De: [http:// siteresources, worldbank.org/](http://siteresources.worldbank.org/),16 de marzo de 2012, 9:50am.

⁴⁰Marx, Carlos. El movimiento Comunista.-- La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1979.--35p.

delitos, sino también de delincuentes. Por eso se expresa que la delincuencia es un fenómeno de la sociedad, históricamente cambiante, social, que tiene carácter jurídico-penal, y se forma del conjunto de delincuentes y delitos cometidos en el Estado correspondiente en determinado período; especificando que no es una simple suma de delitos como un todo general, sino que refleja también los rasgos de los delitos aislados que se producen en la sociedad.

Una vez que el delincuente juvenil alcanza la madurez es probable que continúe mostrando comportamientos de desadaptación y que aumente su riesgo de ser procesado a través del sistema de justicia penal como delincuente adulto.

Rosa Campoalegre Septiem⁴¹ plantea, que la delincuencia juvenil en Cuba no es un fenómeno aislado y estático, sino en constante desarrollo y sujeto a la concatenación universal, cabe alertar que no es una causa única de estas conductas, sino una confluencia en el tiempo de factores y condiciones que la propician y permiten su desarrollo con su insuficiente accionar, apreciándose la gran incidencia modo de vida familiar.

A la reproducción social de las conductas contribuyen también las relaciones antisociales, al residir en un foco delictivo o en barrios con algunas características de este tipo, el débil enfrentamiento y la propia actitud de rechazo del sujeto ante las influencias positivas.

Finalmente sostiene la tesis “que se trata de un complejo proceso con tres vertientes principales: se imponen así ante los nuevos escenarios internos y externos, nuevas tendencias que reclaman nuevas estrategias, para las cuales existe capacidad y disposición hacia el cambio”⁴². “A ello los sociólogos cubanos damos nuestra modesta contribución convencidos de que: este año y los sucesivos serán tensos... Por eso debemos hacer más todos por preservar el orden socialista... Se comprende que en el fondo, en todo está la ideología”.⁴³

⁴¹ Campoalegre Septiem, Rosa. Citado por Vázquez Penela Aurora. Sociología Urbana y Prevención Social. Curso de Formación de Trabajadores Sociales.--[s.n.], 2000.--p.85

⁴²Ibidem.

⁴³ Ibidem.

1.6 El delito y la delincuencia

A partir de actos delictivos individuales, la delincuencia constituye un fenómeno que se diferencia de sus componentes. Vale destacar la diferencia entre la delincuencia y un delito concreto, así como explicar el hecho de que los fenómenos tomados por separado poseen propiedades, pero si se les toma en conjunto pasan a ser distintas de sus componentes. Cada delito tomado por separado hubiera podido producirse y no producirse, hubiera podido ser o no ser, en otras palabras puede considerarse como fenómeno casual, mientras que el conjunto de tales hechos no solo puede, sino que debe ocurrir en una etapa dada de desarrollo de la sociedad; se trata de que la delincuencia en conjunto, es un fenómeno lógico para las condiciones concretas de una sociedad concreta. Interpretar el delito como una unidad singular. Cada delito tomado por separado existe en un "ejemplar" y tiene su propia caracterización. En cambio, la delincuencia es una magnitud compuesta de todos los acontecimientos individuales que en su masa forman el fenómeno.

En la actualidad, partiendo del estudio y examen de diversos documentos oficiales, entre ellos los Congresos de Naciones Unidas sobre la prevención del delito y tratamiento de delincuentes, somos del criterio de que aún persisten las causas señaladas en los países capitalistas, así como otras que mantienen viva la criminalidad, tales como: la desigualdad social, la discriminación racial y nacional, el bajo nivel de vida, el desempleo y el analfabetismo de importantes capas de la población, la discriminación por razón del sexo, bajos niveles de ingresos, problemas graves de la vivienda, la marginalidad, drogadicción, prostitución, etcétera. Analicemos algunas de las causas.

La marginalidad es un fenómeno en todas las sociedades que han precedido el modo de producción capitalista; en ellas han existido grupos de individuos relegados a planos inferiores dentro de la propia sociedad, ya sea por causa de su extracción social o por motivos económico, que los lleva a formar parte de las cifras negras de la sociedad.

El desarrollo económico alcanzado en las sociedades capitalistas ha contribuido a aumentar la magnitud de la marginalidad, visto a nuestro juicio, en dos aspectos que merecen un análisis:

- 1- La estructura agraria se ha caracterizado por la inadecuada distribución de la tierra, concentrándose su propiedad en unas pocas manos, mientras la mayoría del

campesinado está privado incluso de su tenencia, por lo que se ve forzado a vender eventualmente su fuerza de trabajo como único medio de subsistencia, el éxodo rural-urbano aumenta (inmigración).

2- Otra situación que coadyuva a aumentar la marginalidad la entendemos de la siguiente forma: los países que han emprendido el camino de la industrialización, lo han hecho por lo general con tecnologías modernas, utilizadas en los países desarrollados, por lo que es posible obtener una alta productividad con un mínimo de fuerza de trabajo, una alta inversión inicial y una baja utilización de mano de obra, por lo que el desarrollo de la industria implica el desempleo de grandes masas de trabajadores que han quedado desplazadas por la tecnología moderna.

El aspecto laboral está estrechamente vinculado con el económico, es imposible deslindarlos. La incapacidad para trabajar por falta de preparación trae consecuencias impredecibles en la vida de una familia; hay miseria donde no hay ingreso. El gravísimo problema de vivienda, los conglomerados habitacionales en zonas de tugurios insalubres, malolientes y promiscuos, son fuentes casi incondicionales de delincuencia; dejemos hasta aquí las principales causales de la criminalidad en las sociedades burguesas.

Se puede dar por sentado, con posibilidad real-objetiva y perspectiva optimista que, con la eliminación de la propiedad privada sobre los medios de producción podrá y será erradicada la delincuencia y que la humanidad puede ser salvada de esa plaga. Debemos destacar que nos encontramos en un período de tránsito del capitalismo al socialismo y bajo ese punto de vista ni siquiera se cuestionan las causas que producen la criminalidad, sino las razones por las cuales continúa existiendo ese fenómeno social que consiste en buscar nuevas causas de la delincuencia en las relaciones de producción socialistas y examinar a fondo las condiciones sociales que hacen resurgir las causas de la criminalidad. Para ello es evidente que hay que dominar la complicada dialéctica de lo "externo" y lo "interno", lo externo en todas las esferas de la vida (política, jurídica, económica y social), en lo interno, todo lo referido a las relaciones familiares, si se tiene en cuenta que la familia es la célula fundamental de la sociedad en el socialismo, y la primera en la formación de valores.

En Cuba las causas han actuado por diversas vías: por una parte sus efectos provienen de los países capitalistas y en especial de los Estados Unidos, visto esto a través del

bloqueo económico que nos ha impuesto durante la trayectoria revolucionaria por cinco décadas, sometiéndonos al subdesarrollo, prohibiéndonos adquirir recursos y otros productos de otros países, lo cual limita al país en la adopción de las medidas eficaces que erradiquen el fenómeno: la delincuencia

La Revolución pone de relieve su política en aras de preservar la esencia de su sistema, en los ataques enemigos que se instrumentan contra la sociedad y que se expresan en los delitos como: promoción armada contra Cuba, sabotaje, terrorismo, actos hostiles, espionaje, incitaciones mediante diferentes formas de propaganda enemiga, estimulando la formación y desarrollo de grupúsculos contrarrevolucionarios que operan dentro del territorio, en los que participan los jóvenes atraídos por lograr el sueño americano que viola la soberanía.

Resumiendo, podemos expresar, que las causas de la criminalidad en Cuba actúan y repercuten desde el exterior y son tan ajenas a la esencia y al sistema del socialismo como la propia delincuencia. A estos hay que declararles la guerra con el objetivo de eliminar esa parte generadora de delincuencia.

La Revolución hace desaparecer el hambre, el desempleo, lo que crea condiciones muy favorables para la lucha contra la delincuencia. Pero sería idealista pensar que ello opera como una fórmula milagrosa y que la actividad delictiva se extingue espontáneamente. En realidad subsisten micro ambientes que durante largo tiempo actúan sobre el individuo con su acción deformante. Subsisten problemas sociales de índole material que la Revolución no puede resolver en un día y que son fuentes de conflicto; permanecen por largo tiempo en la conciencia de los hombres concepciones e ideas que les atan a formas de conductas propias del pasado; existen ambientes familiares cuya influencia está en contradicción con los ideales y objetivos de la sociedad revolucionaria; subsiste la desigualdad social, generada por la despenalización del dólar, lo que limita el acceso de la mayoría de los ciudadanos cubanos al disfrute de bienes y servicios que resultan necesarios y son adquiridos con la moneda libremente convertible; a raíz de la guerra económica desatada por los Estados Unidos, ha sido necesario que se introduzcan nuevos cambios en la economía del país y por ende se ha desarrollado la inversión extranjera, lo que ha traído consigo que aparezcan nuevas figuras delictivas por existir personas de diversas ideologías, por ejemplo, el resurgimiento del proxenetismo, el jineterismo, el tráfico de

personas e influencia, y otras tipologías; todos estos factores que operan son fuentes generadoras de delitos.

Unidos a estos aspectos existen otros elementos que se pudieran llamar secundarios, que también inciden en la proliferación de la delincuencia a los cuales debemos ponerle freno, como son: la falta de vigilancia en objetivos económicos en horas de la noche, circunstancias de las que se aprovechan los comisores de delitos; no se efectúan guardias obreras en las entidades laborales o se hacen de forma inadecuada; no existen sistemas de alarmas en las entidades o no están instalados; incumplimiento de la Ley de Protección Física en cuanto a la seguridad del inmueble y de los bienes allí depositados; se viola generalmente la frecuencia de depósito del efectivo recaudado al Banco Central de Cuba, lo que propicia sustracciones de considerable valor, fundamentalmente en los delitos de Robo con Fuerza y Malversación; poca protección por parte de los ciudadanos de sus respectivos bienes que va en detrimento de su economía patrimonial; la inadecuada selección de los miembros del Cuerpo de Vigilancia y Protección, quienes en ocasiones se dejan penetrar por los elementos antisociales incurriendo en los delitos.

1.7 Efectos y prevención de la delincuencia

Los efectos de la delincuencia pueden ser los más diversos, penetran y se dejan sentir en los distintos niveles de la vida y la actividad de la sociedad: político, ideológico, económico, moral, jurídico, laboral, familiar, escolar. Pero todos estos efectos tienen un sentido social en uno u otro grado; se comprende que no todo daño inferido por la delincuencia puede ser calculado o expresado en un equivalente numérico, sin embargo, esos efectos ocasionan perjuicio a la sociedad y en cierta medida repercuten negativamente en las relaciones sociales, considerado el último, unido a su interdependencia, como los factores condicionantes de la delincuencia.

Los efectos de la delincuencia también se aprecian en los gastos en que se incurre, ya sean directos o indirectos; los primeros están enlazados directamente con los delitos, en dependencia de su objeto, y los segundos en forma mediata (gastos para la lucha contra la delincuencia, perjuicio moral), ambos se consideran fenómenos socavadores.

Los delitos no causan a la sociedad tan solo un daño material; a menudo el daño se expresa directamente en perjudicar la salud de los hombres y a veces en influir sobre la psiquis del individuo.

El contexto comunitario representa el entorno inmediato donde el hombre se desarrolla; y en consecuencia su correcto funcionamiento o no, posee una profunda significación preventiva, pues sus factores estructurales y funcionales (familia, escuela, grupos informales, etc.) representan las entidades socializadoras más importantes en la formación de los seres humanos. De funcionar negativamente alguno de ellos, deformará a las personalidades, posibilitando una afectación conductual de los individuos en su comportamiento futuro dentro de la comunidad. De ahí, la relevancia de la detección de esos elementos micro ambientales negativos, pues estructuran la cadena causal delictiva y antisocial.

Además de los términos "prevención" y "profilaxis", se usan los términos "precaución" y "coerción", en unos casos como iguales por su sentido, mientras que en otros casos como distintos. Los términos mencionados no excluyen uno u otro, entre ellos hay más analogías que diferencias. La lucha contra la delincuencia en el concepto más amplio, si se habla del objeto del trabajo, engloba toda la labor del Partido, el Estado y la sociedad, encaminada a proteger los intereses de la sociedad socialista, sus organizaciones y ciudadanos, contra los atentados criminales. Incluye todo, comenzando por preparación de la legislación penal y su aplicación, y terminado por la consolidación de los resultados de la corrección y la reeducación de las personas que han delinquido.

El sistema de lucha está formado por el descubrimiento de delitos y la búsqueda de los delincuentes, la investigación de delitos, la imposición y cumplimiento de la pena, la supervisión fiscal de toda la actividad, así como asegurar la legalidad en cada nivel; en el sistema figuran la profilaxis, la precaución y la coerción de los delitos. Lo principal es el descubrimiento de los mismos y la extirpación de las causas y condiciones que lo originaron.

La lucha contra la delincuencia se analiza mediante distintas medidas de prevención, aquí se entrelazan los términos "prevención" y "lucha contra la delincuencia". A nuestro juicio el segundo es más amplio porque contiene todos los tipos correspondientes de actividad, sin excepción, comprendida la prevención, que está subordinada a las tareas de la lucha contra la delincuencia.

A manera de resumen destacar que la profiláctica criminalística es el conjunto de métodos que tienen por objeto imposibilitar o dificultar la realización del delito, pero para que la misma sea efectiva deben tenerse en cuenta tres niveles principales:

1)- El social general de la prevención de la delincuencia que se vincula al conjunto de medidas económicas, políticas, ideológicas, jurídicas, organizativas y otras que aseguran el desarrollo y perfeccionamiento posterior del socialismo

2)- El especial-criminológico, visto como la actividad compleja que se despliega en los distintos planos de los eslabones del mecanismo social, directamente dirigida a la eliminación, tanto de las causas y condiciones generales de la delincuencia, como aquellas de otros tipos de delitos.

3)- El individual, que parte de que las causas de la conducta delictiva individual están relacionadas con la jerarquía general de las causas de la delincuencia y reflejan en el nivel individual sus rasgos fundamentales, es decir, que debe examinarse la prevención individual como concientización de las medidas sociales generales y criminológico-especiales de la prevención de la delincuencia en el plano del individuo aislado.

Para que los niveles expresados no carezcan de efectividad deben cumplir tres principios básicos:

a)- El de individualización, consistente en adaptar los métodos profilácticos a la categoría y circunstancia de un delito, el motivo y el procedimiento de acción delictiva.

b)- El de integridad que es el empleo multifacético de diferentes métodos profilácticos.

c)- El de sistematicidad, que es la negación de las acciones profilácticas temporales.

En el desarrollo del trabajo hemos abordado las causas que generan la delincuencia, tanto a nivel internacional como en nuestro país, y se destaca lo importante que resulta la prevención del fenómeno y el conjunto de acciones planificadas y desarrolladas por el Estado y todos los miembros de la sociedad para erradicarlo.

En base a ello el Sexto Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente, celebrado en Caracas, Venezuela, en el año 1980, en la resolución No. 1, en unos de sus párrafos se expresa "que la prevención del delito solo puede rendir fruto mediante un análisis concreto de las tendencias del delito inherentes a un país determinado, para que puedan utilizar los medios y métodos de prevención del

delito, tales que correspondan a las peculiaridades históricas, socioeconómicas y culturales de los respectivos países". Por su parte en el Primer Considerando, en el punto dos de la Resolución No 3 del referido congreso se destaca: considerando que las estrategias para la prevención del delito deben basarse en la eliminación de las causas y condiciones que originan el delito... 2) Recomienda a los Estados miembros que realicen esfuerzos encaminados a mejorar la educación, la cultura y la información a fin de fortalecer la voluntad del hombre y mover a su conciencia para prevenir la comisión del delito.

Al analizar los planteamientos anteriores se aprecia que se ve al fenómeno delictivo, en gran medida, como un producto de la misma estructura social, por ende las medidas más eficaces deberán ejercerse sobre ella.

La política de prevención en Cuba a partir del triunfo de la Revolución se lleva a cabo con resultados positivos, coincide con el enunciado de tan acertadas apreciaciones, cuya validez resulta incuestionable. Los males sociales: la pobreza, incultura y la ignorancia son consecuencia directa del subdesarrollo; el desempleo, analfabetismo, insalubridad, la vivienda precaria, la discriminación por razón de raza o sexo, la delincuencia, la marginalidad, entre otros son sus manifestaciones concretas. No sería productivo luchar por la erradicación de cada uno de estos fenómenos por separados en atención a la estrecha relación que entre ellos se manifiesta; procede entonces luchar contra la causa que la genera: el subdesarrollo.

La delincuencia muestra un estrecho vínculo con una serie de fenómenos negativos no concomitantes con ella, los que en la bibliografía criminológica han recibido el nombre de fondo y en la sociología, "asociados". Ellos son, la embriaguez, el alcoholismo, la narcomanía, la desviación del trabajo socialmente útil, la existencia parasitaria, las manifestaciones amorales, los conflictos y escándalos familiares y el abandono infantil, la disfuncionalidad familiar, así como la desvinculación del estudio.

En lo que a prevención de la delincuencia respecta, es en el campo de la criminología donde hemos encontrado una mayor producción y difusión del tema. Al constituir un importante objeto de estudio de la disciplina, son diversos los autores que han examinado el tema, en el orden teórico, ya sea en su relación con la política criminal, con los mecanismos de control social o con la política social, o en el orden metodológico y

práctico, en el diseño de programas preventivos; las definiciones examinadas coinciden en suponer que la prevención constituye una acción anticipada para evitar algo.

En torno a la polémica existente sobre la relación política social-política criminal y por consiguiente prevención, los autores Zveric, U. y Mark, ⁴⁴Ubican las acciones preventivas dentro del contexto de una determinada política social, consideran que se trata de intervenir integralmente en todo un conjunto de relaciones sociales (distribución de la riqueza, empleo, relación entre campo y ciudad, entre otros); de reducir la vulnerabilidad social y/o remozar los problemas sociales criminógenos.

La realidad cubana ha demostrado que para que exista una eficaz prevención debe dársele un tratamiento especial al delincuente, incluyendo al delincuente habitual y al ciudadano sancionado por tribunales de justicia que por primera vez delinque, el que obviamente habrá de recibir una atención diferenciada en el proceso de rehabilitación social, pero para evitar hacer referencia a uno, u otro caso los enmarcaremos, a obediencia de un criterio práctico, bajo la misma denominación con el fin de optimizar la acción normadora de la sociedad contra la conducta social de todo ciudadano que infrinja las normas y principios morales; proteger los valores e intereses del Estado y la sociedad; desarrollar un trabajo sistemático de influencia y persuasión con el propósito de evitar el surgimiento o desarrollo de conductas antisociales o delictivas y el análisis integral y sistémico de los problemas sociales que permita la toma de decisiones socio-económicas.

1.8 La delincuencia juvenil y los programas especiales de la Revolución cubana

Sin lugar a dudas, la delincuencia juvenil es un fenómeno social muy representativo desde el siglo pasado, la delincuencia juvenil es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, en el mundo entero; es una de las acciones socialmente negativas que va a lo contrario de lo fijado por la ley y a las buenas costumbres creadas y aceptadas por la sociedad.

La Revolución cubana desde sus inicios ha encauzado esfuerzos al desarrollo integral de los ciudadanos y en especial a aquellos que por razones sociales y de otras índoles requieren de una atención diferenciada.

⁴⁴ Ugliesa, Zeveric. Manual de Metodología en Investigaciones Criminológicas/ Mark Finlay. —Volumen I, UNSDRI, 1989. —72p.

En ese sentido se dictó en fecha veintinueve de Agosto del año mil novecientos ochenta y seis el Decreto Ley número noventa y cinco sobre las Comisiones de Prevención y Atención Social la que tenía como objetivo coordinar instituciones que se integrarían a la detección y atención social de las personas que la requerían, así como las Comisiones del Sistema Único de Vigilancia y Protección instituidas mediante Acuerdo del Consejo de Estado del 30 de Mayo del 2002 las que propiciaron un apoyo considerable en la garantía del orden interior y la tranquilidad ciudadana.

Que la experiencia acumulada entre ambas aconsejaba su unificación para alcanzar una mayor integralidad en las labores que desarrollaban por lo que en correspondencia a ello se dictó el Decreto Ley 242 Del Sistema de Prevención y Atención Social de fecha trece de Marzo del año dos mil siete que derogaba el número noventa y cinco antes enunciado y conformaba un órgano con el propio nombre que incluía las funciones de ambas comisiones y tendría como principales objetivos los siguientes

1. Propiciar la unidad de acción en la prevención del delito y conductas antisociales, identificando causas y condiciones que las generan y posibilitan para poder hacer recomendaciones a las instituciones que correspondan para que dentro del marco de sus actuaciones adopten medidas precedentes.
2. Promover la interrelación con el Programa de Trabajadores Sociales.
3. Coadyuvar a la educación y rehabilitación de las personas que incurran en conductas antisociales y delictivas.
4. Propiciar la participación de la población en las tareas de prevención y atención social y cooperar con las instituciones que desarrollan el enfrentamiento a las actividades antisociales y delictivas.
5. Promover una política de reincorporación o incorporación a una actividad útil de aquellas personas aptas que se encuentren desvinculadas del estudio o el trabajo, de manera especial cuando se trate de jóvenes.
6. Propiciar por parte de los órganos, organismos y organizaciones que correspondan, que ejecuten actividades culturales, deportivas, recreativas y otras, dirigidas al sano empleo del tiempo libre de los ciudadanos, en especial de los niños, adolescentes y jóvenes.

Que fueron definidas cinco prioridades en ese sentido donde se debe centrar la atención para captar los primeros indicios de desviación de la conducta de la población joven por lo que habría que dirigir las fuerzas para hacer efectiva la labor preventiva, entre las que se encuentran:

1. Deberes escolares (como son el uso incorrecto de atributos pioneriles, incumplimientos de las tareas orientadas por los maestros, impuntualidad e inasistencia al centro escolar), etc.
2. Escuelas de Conducta.
3. Jóvenes Desvinculados.

Nuestro país afortunadamente es uno de los pocos de Latinoamérica que no padece el flagelo de las “pandillas juveniles”. Por otra parte se han creado, los Programas de la Revolución, concebidos para el tratamiento hacia los jóvenes desvinculados y proclives a la comisión del delito, que resultan tan vulnerables. Dentro de dichos programas se encuentran:

1. Programa de Trabajadores Sociales.
2. Cursos de Superación Integral para Jóvenes.
3. Universalización de la Cultura.
4. Centros Penitenciarios Experimentales que despiertan el interés del mundo entero.

Creación de Escuelas de Trabajadores Sociales

Desde un inicio se crearon con la intención de convocar a desvinculados de los estudios y de cualquier otra actividad socialmente útil a formar una especie de organización dedicada a realizar trabajos sociales en beneficio de la sociedad vinculados a la salud , la educación, la justicia , la economía , etc. .

Cursos de Superación Integral para jóvenes

Es una posibilidad de comenzar estudios de nivel medio y superior o de terminar los ya comenzados y abandonados, con el pago incluso de un estipendio monetario moderado a los que no tienen vínculo laboral con el objetivo fomentar en los jóvenes el interés de elevar su nivel cultural y educacional así como de ocuparles su tiempo libre en una actividad productiva que los prepare objetiva y adecuadamente para vida futura.

Universalización de la Cultura

En aras de masificar la cultura y extenderla a la población general incluyendo todas las edades se constituyeron los Programas Universidad para Todos que incluyen cursos universitarios por televisión para los cuales se crearon dos canales educativos a diferentes horarios del día y con numerosas materias como son: ciencias, historia, idiomas, deporte y cultura general que posibilita la adquisición de conocimientos desde los propios hogares para todos los interesados. Además se hizo extensivo a todos los municipios del país el sistema de universalización de la enseñanza superior.

Centros Penitenciarios Experimentales

Son como su nombre lo indica reestructuraciones que se han llevado a cabo en el sistema penitenciario para realizar una labor sobre el entorno del delincuente y una tarea positiva y eficaz con el objetivo de lograr su reinserción social, realizando una labor reeducativa y preventiva que posibilite un mayor acceso a la cultura y al deporte, así como rescatar la confianza en sí mismos con el resto de los internos de los centros, permitiéndoles realizar actividades educativas, culturales y recreativas, entre otras, teniendo la posibilidad de aprender diferentes oficios, cursar estudios tanto de nivel medio, como medio superior, superarse cultural y deportivamente, así como las mínimas condiciones intencionales de seguridad del lugar los enseñan a crear confianza en sí mismos .



Capítulo 2



CAPITULO II: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.

El incremento de las conductas delictivas en los jóvenes, como se ha analizado a lo largo de todo el trabajo, es propiciado por diferentes causas. A continuación se analizarán las principales que han provocado el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes del Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces en el período comprendido entre los años 2007-2011, a partir de los diferentes instrumentos aplicados a jóvenes con conductas delictivas y a personas que constituyen una fuente de información necesaria para la corroboración de dicha investigación.

2.1 Revisión y análisis de documentos (Anexo 1).

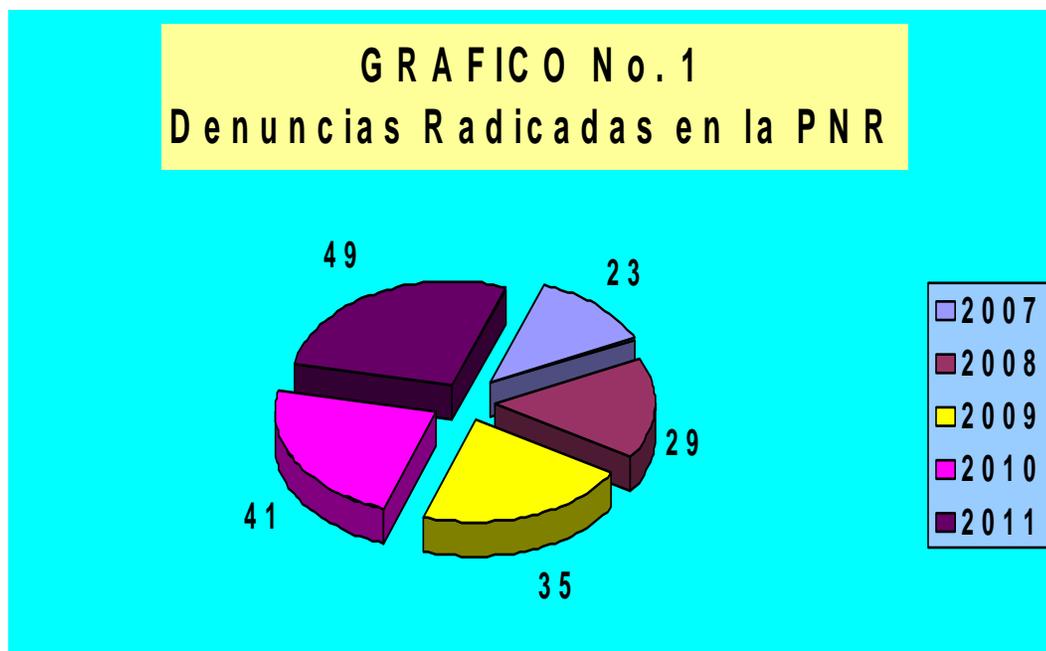
En la investigación realizada se han revisado cuatro documentos rectores.

- 1.- Libro de radicación y control de denuncias de la PNR del municipio de Cruces.
- 2.- Libro de radicación de los procesos sumarios de la Fiscalía municipal de Cruces.
- 3.- Rollos de trámites de expedientes en la Fiscalía municipal de Cruces.
- 4.- Libro Estadístico del Control Poblacional del Territorio.

1.-En la revisión del libro de radicación y control de denuncias de la PNR, se pudo constatar que se encuentran registradas en el período 2007 - 2011, un total de 49 denuncias, en las cuales han estado involucrados jóvenes, tanto en calidad de autores como de cómplices, residentes en el Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces, las cuales se desglosan a continuación:

- En el año 2007, 23 denuncias, lo que representa el 46% de la muestra. Los delitos de mayor incidencia, hurto, desorden público, desacato, desobediencia y lesiones.
- En el año 2008, 6 denuncias más que el año anterior para un total de 29, lo que representa el 58% de la muestra, el hurto el de mayor incidencia.
- En el año 2009, 6 denuncias más que el año anterior para un total de 35 lo que representa el 78% de la muestra, incide nuevamente el hurto y las lesiones.

- En el año 2010, 6 denuncias más que el año anterior para un total de 41, lo que representa el 84% de la muestra. Prevalecen los delitos antes referidos.
- En el año 2011, 8 denuncias más que el año anterior para un total de 49, lo que representa el 100% de la muestra. Inciden el hurto, las indisciplinas sociales, y las lesiones. **Ver Grafico No.1**



2.- Libro de radicación de los procesos sumarios de la Fiscalía.

En la revisión efectuada al documento se pudo constatar que en el período comprendido entre el año 2007-2011, se radicaron un total de 15 denuncias de las 49 que se habían realizado en la unidad de la PNR, la diferencia está en que las restantes fueron multas y actas de advertencia ejecutadas en la propia unidad.

De las 15 denuncias radicadas, el delito de mayor incidencia es el hurto.

3.- Rollos de trámites de expedientes en la Fiscalía

En la revisión efectuada a los documentos enunciados se pudo constatar que de las 15 denuncias radicadas en el libro de radicación de procesos sumarios de la Fiscalía, 11 de ellas se tramitaron al Tribunal Municipal Popular, lo que representa el 73,3% de la muestra analizada por nuestra parte en la investigación realizada.

4.- Resultados obtenidos a partir de la revisión del Libro Estadístico del Control Poblacional del Territorio. La inmigración

En la revisión del Libro Estadístico del Control Poblacional del Territorio, se constató que al cierre del año 2005 la población de dicho consejo ascendía a 4 642.00 habitantes, ya a finales del 2011 la población se incrementó a 6 122.00 habitantes, producto de que unas 500.00 familias de otros asentamientos en su mayoría de zonas rurales aledañas a los CAI del territorio vinieron a vivir para el consejo debido a la desintegración de los mismos.

2.2 Encuesta realizada a jóvenes con conductas delictivas. (Anexo 2)

La encuesta fue realizada a jóvenes comprendidos entre los 16 a 23 años de edad que han tenido o tienen conductas delictivas en el período 2007-2011, residentes en el Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces, donde el resultado arrojado se ilustra a continuación:

Fueron encuestados 25 jóvenes lo que representa el 51,9% de la muestra, de ellos 10 de raza blanca para un 40%, 6 mulatos para un 24% y 9 negros para un 36%, de ellos 23 del sexo masculino que representa el 92% de la muestra analizada y dos femeninos para un 8%; se evidencia que hay más chicos que chicas, todos residentes en el casco urbano, en el Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces.

Con respecto a la edad que cuentan los jóvenes entrevistados, 1 cuenta con 16 años lo que representa el 4%, 2 tienen 17 años para un 8%, 9 tienen 19 años lo que representa el 36% de la muestra, 2 tienen 20 años para un 8%, 6 tienen 21 para el 24% y 5 tienen 23 para el 20% de la muestra.

Referente al nivel cultural que poseen los jóvenes entrevistados se corroboró que 3 son graduados de Técnico Medio para el 12% de la muestra, 8 poseen el grado 12 para un 32%, 6 son graduados de las Escuelas de Oficios para un 24%, 4 se encuentran estudiando actualmente en la FOC para un 16% y cuatro abandonaron los estudios al terminar el nivel secundario por lo que poseen 9no grado para un 16%, siendo el nivel más representativo de la muestra si se tiene en cuenta, que ese es el nivel con el que terminan en las Escuelas de Oficios.

Del total de la muestra, 5 viven en viviendas con buenas condiciones de mampostería y cubierta de hormigón, lo que representa el 20%, 8 viven en viviendas en estado regular de mampostería en las habitaciones fundamentales y cubierta de zinc, o asbesto cemento, lo que representa el 32%, y 12 viven en viviendas en mal estado de manera general su construcción de madera y cubierta de planchas de fibro- asfalto o tejas, lo que representa el 48% de la muestra del total de los jóvenes entrevistados.

Por otra parte, 7 refieren que su situación económica es buena al poseer los padres un buen empleo que genera favorables ingresos a la familia, lo que representa el 24 % de los jóvenes entrevistados, 5 refieren que su situación económica es regular originado por parientes desvinculados laboralmente y de bajo nivel cultural, lo que representa el 20% y 13 alegan que su situación económica es mala al poseer bajos ingresos, al contar la vivienda con un núcleo familiar abundante, dentro de ellos ancianos y niños sin edad laboral, además con integrantes desvinculados laboralmente y carecer de oficios que le permitan un empleo remunerado, lo que representa el 52%.

Con respecto a la vinculación laboral 5 trabajan lo que representa el 25 % de la muestra, 4 estudian en la FOC para el 16% de los entrevistados y 16 no estudian ni trabajan lo que representa el 64% de la muestra. Refieren como causas, el bajo nivel cultural, las pocas ofertas de empleo dentro del territorio, otros que sencillamente no quieren hacerlo.

En relación a la convivencia familiar, 5 conviven con padre, madre, hermanos, lo que representa el 20% de la muestra, 20 conviven con padrastros o madrastras, hermanos u otros, lo que representa el 80% de los entrevistados. Las causas se asocian fundamentalmente a divorcios y madres solteras.

En cuanto al empleo de los convivientes, 10 refieren que trabajan ambos padres, lo que representa el 40%, 15 señalan que trabajan, algún hermano, el padrastro u otro, para el 60%, lo que evidencia el mayor por ciento desvinculados laboralmente.

De los 25 encuestados, los 25 contestaron que de los que conviven con ellos se encuentran estudiando hermanos u otros (sobrinos), lo que representa el 100% de la muestra.

Referente a la ingestión de bebidas alcohólicas, 10 contestaron que el padre ingiere bebidas alcohólicas con frecuencia, lo que representa el 40%, por otra parte 2 contestaron que las madres ingieren bebidas alcohólicas, pero con menos frecuencia, lo que

representa el 8%, 5 contestaron que los hermanos ingieren bebidas alcohólicas todos los días, lo que representa el 20%, 17 contestaron que el padrastro ingiere bebidas alcohólicas todos los días, lo que representa el 68% y 10 contestaron que otros parientes ingieren bebidas alcohólicas con frecuencia lo que representa el 40% de la muestra.

De los entrevistados, 15 afirman conocer que algunos de sus familiares han estado presos y algunos señalan tener reclusos familiares en establecimientos penitenciarios, lo que representa el 60%, 10 refieren no conocer si algún familiar ha estado preso, lo que representa el 40%. Señalan que las causas que conocen por las que sus familiares han estado presos son las siguientes:

Hurtos, lesiones, hurto y sacrificio ilegal de ganado mayor, así como desacato y desobediencia.

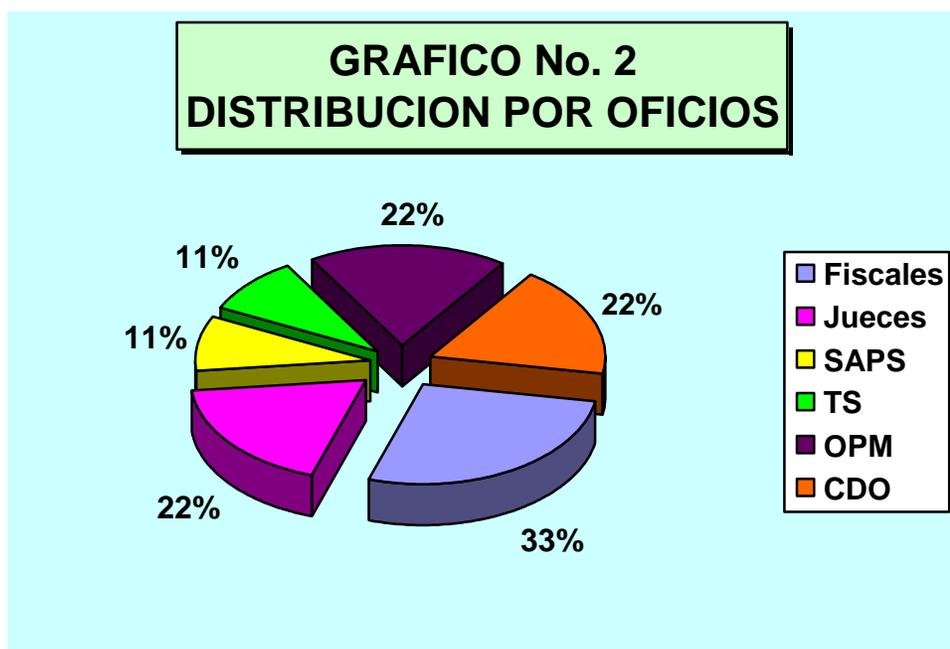
De los parientes que han estado presos, 5 señalan al padre, lo que representa el 20%, 3 señalan a la madre, lo que representa el 12% y 9 señalan al padrastro, lo que representa el 36% de la muestra.

En cuanto al tiempo libre, 15 declaran que prefieren, jugar dominó, merolincar con una alta incidencia la venta de ajo y cebolla y ropa traída desde el exterior, peleas de gallos, reunirse en grupos, ingerir bebidas alcohólicas y otras actividades, lo que representa el 60%, 10 declaran, que prefieren, ver televisión, videos, videos juegos, juegos prohibidos, lo que representa el 40%.

En lo referente al entorno, 5 consideran que el ambiente en su barrio es bueno lo que representa el 20%, ya que ellos viven en las zonas con mejores condiciones del consejo, 10 consideran que el ambiente en su barrio es regular para el 40% y 10 consideran que el ambiente en su barrio es malo para un 40 % de la muestra, lo que demuestra que el 80% de la muestra vive dentro del entorno calificado como regular y malo dentro del Consejo Popular objeto de estudio.

En lo referente a las situaciones que con más frecuencia ocurre en su barriada, el 80 %, es decir un total de 20 encuestados señalan la violencia doméstica, la violencia en general, consumo de alcohol, gran número de personas desempleadas, juegos prohibidos, sexualidad temprana, el otro 20 %, es decir 5 encuestados refieren el consumo de drogas o estupefacientes, las conductas delictivas, así como la insuficiente labor policial.

2.3 En la entrevista (Anexo 3). Aplicada a especialistas (3 fiscales, 2 jueces, 1 miembro del sistema de atención y prevención social, al trabajador social que atiende la zona, a 2 profesionales del CDO, así como a 2 miembros de las organizaciones políticas y de masas del Consejo Popular objeto de investigación. **Ver Grafico No.2**



En la entrevista realizada a 11 especialistas del territorio todos refieren que existen causas que influyen en el incremento de las conductas delictivas de los jóvenes lo que representa el 100% de la muestra, ya que en períodos anteriores estos indicadores se mostraban estables.

Los entrevistados consideran de forma general que existen causas que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes del Consejo Popular “Las Nubes”. Los mismos refieren que están asociadas a factores sociales, económicos, geográficos y familiares, entre ellas le atribuyen una elevada significación a la desvinculación del estudio, ya que es la etapa de la vida donde se forman los valores éticos y humanos, se fortalece el papel del trabajo y se cultiva el hombre del mañana, si se tiene en cuenta que cuando culmina el rango de vida es muy difícil que el joven pueda recuperarse socialmente.

Otra de las causas en que coincidieron los entrevistados es la situación económica que presentan las familias en general que abrigan en su seno a estos jóvenes propiciadas por el entorno y la situación socioeconómica del país, así como la desvinculación del trabajo de los miembros de la familia, las malas condiciones de las viviendas y la insuficiente

estructura urbanística, como la insalubridad y mala calidad de los servicios básicos, que propicia que el hombre se margine de la sociedad y del cumplimiento de sus deberes como ciudadano; por otra parte el joven por lo general se encuentra desempleado y le resulta difícil acceder a un empleo al carecer de oficios básicos y falta de preparación técnica y profesional.

Aparejado a ello, otras de las causas que señalan los entrevistados es el alto consumo de bebidas alcohólicas, favorecido por el entorno y el exceso de tiempo libre, la falta de opciones de recreación, así como la convivencia con ex reclusos, que tiene una influencia negativa sobre el joven, unido a ello se encuentra la violencia intrafamiliar ya sea física o moral que en muchos de los casos se ejerce sobre el propio joven.

Expresan además los entrevistados, que otra de las causas fundamentales son las familias disfuncionales, en las que no existe comunicación entre padre e hijos, si se tiene en cuenta que la mayoría no viven con ambos padres, propiciado por otra parte por la falta de atención de las instituciones estatales, en la que la labor educativa y preventiva es insuficiente y carece de acciones efectivas para producir un cambio significativo en la conducta de los padres.

Igualmente se señaló específicamente por los especialistas del CDO, que otras de las causas de gran incidencia las constituye que muchos de los jóvenes hoy aquí investigados, es que, en edades tempranas tuvieron medidas individualizadas por presentar trastornos en su conducta, tanto por el CAM-MINED como por el CAM-MININT, los cuales no fueron en su generalidad rehabilitados, siendo el factor de mayor incidencia la familia al no jugar el rol que le corresponde en la formación de valores en sus hijos, factor que atenta directamente contra la conducta en las edades tempranas de la vida, lo cual los hace vulnerables .

En relación a si las cifras son relevantes los entrevistados opinan, que constituye uno de los fenómenos más significativos que se sucede hoy en el Consejo Popular objeto de investigación, ya que precisamente son los jóvenes los de mayor influencia desde el punto de vista social, con graves consecuencias para el futuro de los mismos; muchos de ellos son privados de su libertad al encontrarse extinguiendo sanción penal, expresan los entrevistados, que en vez de reeducarlos, lo que hace es agravar su conducta si se tiene en cuenta el macro medio de convivencia, siendo lo más preocupante, que las cifras van

en aumento, así como, la tipicidad del delito. Vale destacar el resultado de las entrevistas realizadas a:

Presidente del Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces.

En la entrevista surgieron nuevos elementos ya que se desempeña en la labor hace más de dos mandatos, por lo que tiene un amplio conocimiento del fenómeno objeto de estudio en el Consejo Popular “Las Nubes”, señalando como las principales causas que inciden:

- ✓ La desvinculación del estudio.
- ✓ La convivencia con reclusos o ex reclusos.
- ✓ La situación económica.
- ✓ El desempleo.
- ✓ El alcoholismo.
- ✓ La marginalidad.
- ✓ Desconocimiento por parte de los jóvenes sobre dichos delitos y como enfrentarlos.
- ✓ Crecimiento poblacional.

Ofreció además elementos acerca del impacto que ha tenido en dicho consejo el crecimiento poblacional y las condiciones concretamente creadas a partir del crecimiento que evidentemente originó la edificación de un nuevo asentamiento dentro del Consejo Popular, el cual carece de las condiciones elementales de habitabilidad. Por último expresó que sus consideraciones van encaminadas a la labor profiláctica y mancomunada de todos los sectores, para buscar nuevas alternativas con soluciones a la problemática.

Coordinadora de los CDR zonal del Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces.

La entrevistada también nos aportó datos de interés para la investigación sobre el tema objeto de estudio, si se tiene en cuenta que es la persona que le da seguimiento a los Comités de Defensa de la Revolución en la zona, ofrece elementos que a su juicio provocan el alza del fenómeno, toda vez que se puede observar la poca participación de los jóvenes en las actividades que son convocadas por las organizaciones políticas y de masas, su poca motivación, enuncia como las principales causas:

- ✓ La desvinculación del estudio.

- ✓ La convivencia con reclusos o ex reclusos.
- ✓ La situación económica.
- ✓ El desempleo.
- ✓ El alcoholismo.
- ✓ La marginalidad.
- ✓ La inmigración
- ✓ Las condiciones de hacinamiento.

Las consideraciones ofrecidas por la compañera van referidas a las mejoras de las actividades recreativas que incentiven a los jóvenes dentro de su zona de residencia, ocupándole parte de su tiempo libre, proponer actividades deportivas y culturales con opciones en moneda nacional.

Trabajadora social que atiende el Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces.

La compañera plantea que tiene conocimientos sobre la situación de la población juvenil por estar dentro de sus funciones, la atención y el seguimiento a los desvinculados, sancionados, reclusos y ex reclusos de conjunto con el Juez de Ejecución del TMP y en sentido general a las familias disfuncionales, además expresa que en el Consejo Popular prevalece una característica especial, que es el fenómeno migratorio que se ha producido en los últimos años, incidiendo negativamente, si se tiene en cuenta su procedencia, coincidiendo además con:

- ✓ La desvinculación del estudio.
- ✓ La convivencia con reclusos o ex reclusos.
- ✓ La situación económica.
- ✓ El desempleo.
- ✓ El alcoholismo.
- ✓ La marginalidad.
- ✓ La violencia.
- ✓ La sexualidad precoz.

- ✓ La falta de comunicación padres e hijos.
- ✓ Desconocimiento por parte de los jóvenes sobre dichos delitos y como enfrentarlos

Sugiere que se incrementen las opciones recreativas, que se realice un trabajo comunitario teniendo en cuenta las características del Consejo Popular.

Los tres entrevistados coinciden en señalar el crecimiento poblacional como una de las causas que inciden directamente en el incremento del delito en los jóvenes, a partir de la inmigración de familias procedentes de zonas rurales de bajo nivel cultural, bajos ingresos económicos y malos hábitos de conducta, así como la poca incentivación de los jóvenes.

Las consideraciones ofrecidas por los entrevistados acerca de las medidas de carácter profilácticas y educativas precisan: las de tipo educativas y de divulgación por lo medios de difusión masiva, de tal forma que las familias y comunidad en general conozcan acerca del tema y de su peligroso resultado, tanto para la sociedad como para la familia, insisten además en revitalizar el papel de los agentes socializadores en la formación de valores, como son: la familia, la escuela y la comunidad, destacan además que la recreación que se ofrezca responda a sus gustos e intereses y que sea asequible en correspondencia a la situación económica en que vive hoy la familia cubana, que sea variada y amena al tener en cuenta el papel que juega en la adolescencia y juventud.

Por otra parte sugieren que las actividades se realicen de manera sistemática en su zona de residencia, que se reactiven las actividades de los CDR, FMC, Núcleos Zonales relacionadas con charlas, debates y reflexiones, con el apoyo de las nuevas tecnologías. Seis de los entrevistados refieren que debe mejorarse el trabajo preventivo desde edades tempranas donde resulta más fácil corregir la deformación conductual sin necesidad de llegar a la sanción punitiva.

2.4 Análisis de las principales causas que inciden en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes del Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces.

Al concluir el análisis de los resultados se corrobora que las causas de mayor incidencia en el incremento del fenómeno objeto de estudio se encuentran: la disfuncionalidad y el mal manejo familiar, si se tiene en cuenta que solo el 20% de los entrevistados conviven con ambos padres y el 80% con padrastros o madrastras lo que trae aparejado la falta de comunicación entre padres e hijos, que el 40% de los padres ingieren bebidas alcohólicas y el 68% afirma que el padrastro lo que trae consigo el relajamiento de la conducta en los

hogares, y la violencia intrafamiliar, aparejado a otras cuestiones que también arroja el relajamiento de la conducta en los hogares, como lo es, la convivencia con reclusos o ex reclusos si se analiza que 15 de los entrevistados manifiestan que conocen de sus familiares presos para un 65% de la muestra.

Ha sido de vital importancia el resultado obtenido referente a la situación económica, social y laboral de los entrevistados, si se tiene en cuenta que solo el 25% trabaja, el 13% estudia en la FOC , un 64% ni estudia ni trabaja refieren tener bajo nivel cultural, las pocas ofertas de empleo en el territorio y otros que sencillamente no prefieren hacerlo, en otros de los casos los que tienen interés por continuar estudios no pueden hacerlo por la poca preparación que poseen para las pruebas de ingreso que los limita entrar a la universidad cuando terminan el grado doce, cuestión que trae aparejado el exceso de tiempo libre, el cual es empleado en ingestión de bebidas alcohólicas, juegos, reuniones en grupos informales.

Otra de las causas del incremento de la delincuencia juvenil lo constituye el crecimiento poblacional que ha tenido ese consejo en los últimos años, devenido de la inmigración de familias provenientes de otros asentamientos poblacionales del territorio, en su mayoría rurales que se constituyeron a partir del desarrollo azucarero del país y la creación de los Centrales Agroindustriales (CAI), formándose un conjunto de asentamientos que se sostenían de la industria azucarera y que a partir de los años 2000 se produjo un acelerado desmantelamiento de muchas de ellas, donde quedó un sin número de familias sin el empleo que por muchos años constituyó su sostén.

Constatándose que al cierre del año 2005 la población de dicho consejo ascendía a 4 642.00 habitantes, consejo que en la década de los años 70 u 80 se desarrolló un crecimiento constructivo sobre todo de edificios multifamiliares con adecuadas comodidades y una infraestructura con apropiadas condiciones de salubridad y atención social; ya a finales del 2011 la población se incrementó a 6 122.00 habitantes, por lo que unas 500 familias provenientes de otros asentamientos vinieron a vivir para el consejo, devenido de lo ya explicado anteriormente, todo ello a partir de la propios proyectos ejecutados por el Estado en aras de paliar la situación originada a partir de la desaparición de los tres y únicos CAI con que contaba el municipio, es de destacar que el nuevo asentamiento creado en el consejo y donde hoy residen la mayoría de las familias, está ubicado aún más alejado del entorno urbanístico, careciendo de agua potable, calles,

aceras y alcantarillados y con un alumbrado público deficiente por lo que hoy podemos hablar de un consejo dividido en desiguales condiciones de vida.

De las aproximadamente 500.00 familias que inmigraron al Consejo Popular, todas son de procedencia rural, con un nivel escolar promedio de noveno grado, así como un bajo nivel cultural y de ingresos económicos, teniendo como sostén fundamental de cada una de ellas el hombre, es decir, las mujeres en casi su totalidad son amas de casas. Como ya se ha señalado se tomó como muestra un total de 49 jóvenes, de los cuales 27 pertenecen a las familias que inmigraron, lo que representa el 55 % de los jóvenes que ha delinquido en el Consejo Popular en el período.

Como se aprecia la inmigración de todas las familias, condicionado por las realidades sociales y decisiones estatales, ha influido notablemente en el incremento de la delincuencia juvenil en el consejo, teniendo en cuenta todos los elementos expuestos anteriormente y que ha sido resultado además de una inadecuada planificación física y de solución de los problemas sin tener en cuenta el entorno social y económico en que habitualmente se desenvolvían las familias que inmigraron y las que ya residían anteriormente.

Se evidencia hoy un contraste entre las edificaciones del viejo Consejo Popular y el asentamiento creado actualmente, en cuanto es notable que el nuevo carece de las comodidades, salubridad e infraestructura necesarias para el desarrollo armónico de una comunidad.



Conclusiones



Conclusiones

La investigación realizada confirmó que existe un incremento de las conductas delictivas en los jóvenes comprendidos entre 16 y 23 años de edad en el Consejo Popular “Las Nubes” del municipio de Cruces, en el período 2007-2011, en relación a etapas anteriores en un 5 % promedio, originado por múltiples causas que condicionaron el mismo, así como afloraron otros elementos que lo hacen preocupante desde el punto de vista socio jurídico, por tal motivo se ha arribado a las siguientes conclusiones:

Primero. El fenómeno es multicausal y aparece vinculado a los jóvenes que se han desarrollado en un entorno socio – familiar de poco control sobre ellos, de bajo nivel cultural, provenientes fundamentalmente de áreas rurales.

Segundo. La investigación permitió ratificar que la delincuencia juvenil en Cuba es un fenómeno latente, en la que el Estado y Gobierno han trazado un conjunto de políticas y normas a fin de enfrentar y minimizar los efectos dañinos sobre el resto de los jóvenes y la sociedad en general; lo que no ocurre en los países del área latinoamericana, al ser algo cotidiano y de poco interés para los gobiernos de turno, donde las formas de comportamiento están socavando el crecimiento y amenazando el bienestar humano e impidiendo el desarrollo social sobre todo de la juventud.

Tercero. Que las causas fundamentales que originaron el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes en el período y consejo antes señalado, según resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos y en orden de prioridad son las siguientes: *La disfuncionalidad y el mal manejo familiar, la situación económica, social y laboral como: las malas condiciones de las viviendas, bajos ingresos, el desempleo, la desvinculación del estudio, el hacinamiento; así como la inmigración.*

No obstante afloraron otras como: *la marginalidad, desconocimientos que tienen los jóvenes respecto a las leyes en general, el alcoholismo, convivencia con reclusos o ex reclusos, la sexualidad precoz, el descontrol social*



Recomendaciones



Recomendaciones

“Toda obra, por humilde que sea, necesita continuidad para ser considerada justa y útil,”⁴⁵
por lo que en relación a los objetivos trazados recomendamos:

Primero. Incluir temas relacionados con el fenómeno de la delincuencia juvenil en los medios de difusión masivos del territorio, así como en otros medios de comunicación.

Segundo. Continuar investigando sobre las causas que provocan el incremento y la proliferación de las conductas delictivas en los jóvenes, con el propósito de contribuir a la disminución de los índices de criminalidad del fenómeno existente.

Tercero. Constituye una necesidad fortalecer el papel de las instituciones rectoras en la lucha contra el fenómeno, con enfoque multidisciplinario, a partir de una mayor comprensión y divulgación sobre el tema, teniendo en cuenta el complejo entorno en que lucha y se afianza el modelo social cubano, al constituir los jóvenes el hombre del mañana.

⁴⁵ Pérez Martí, José Julián. Obras Completas.--La Habana: Editorial Letras Cubanas, 1989.-- 3p.



Bibliografia



Bibliografía

Ares Muzlo, Patricia. Conocemos el costo de ser hombre. Divulgación Popular/ Patricia Ares Muzlo.--La Habana: Editorial Política, 2000.--185p.

_____. El trabajo grupal/ Patricia Ares Muzlo.--La Habana: Editorial Caminos, 1997.--165p.

_____. Familia y Convivencia/ Patricia Ares Muzlo.--La Habana: Editorial Científica y Técnica, 2004.--189p.

Blanco Pérez, Antonio. Introducción a la Sociología de la Educación/ Antonio Blanco Pérez.--La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2001.--110p.

Campoalegre Septiem, Rosa. La delincuencia Juvenil en Cuba. Realidades y Desafíos ante un nuevo milenio/Rosa Campoalegre Septiem.--Tesis Doctoral, Universidad de La Habana (UH), 1998.--121h.: ilus.

Campoalegre Septiem, Rosa. Citado por Vázquez Penela Aurora. Sociología Urbana y Prevención Social. Curso de Formación de Trabajadores Sociales.--[s.n.], 2000.--p.85

Castro Ruz, Fidel. Cuba/ Fidel Castro.--La Habana: Editorial Ciencias Sociales,1999.-- 31 p. Discurso Pronunciado por el 40 Aniversario de la PNR, La Habana, 5 de enero de 1999.

Colectivo de autores. Criminología/ Colectivo de autores. La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.--397p.

Constitución de la República de Cuba.--La Habana: Editorial Política, 1998.--22p.

Constitución de la República de Cuba: Gaceta Oficial: No 464.-- La Habana, 1940.-89p.

Cuba. Consejo de Estado. Decreto Ley No 64 del Sistema Nacional de atención a menores con trastornos de conducta.--30 de diciembre, 1982.-- 24p.

Cuba. Consejo de Estado. Ley No 1289: Código de Familia.--14 de febrero, 1975.--23p.

Cuba. Consejo de Estado. Ley No 16: Código de la Niñez y la Juventud.--28 de junio, 1978.--19p.

Cuba. Consejo de Estado. Ley No 62: Código Penal.--29 de diciembre, 1987.--96p.

Cuba. Consejo de Estado. Ley No 87/99: Sobre algunas modificaciones al Código Penal Cubano.--La Habana, 1999.--28p.

Cuba. Consejo de Estado. Ley No 88/99: De Protección de La Independencia Nacional y La Economía De Cuba..—La Habana, 1999.-- 11p.

Cuba. Consejo de Ministros. Decreto-Ley No 140/93: Reglamento sobre la despenalización de la Moneda Extranjera.--La Habana, 1993.-- 16p.

Cuba. Consejo de Ministros .Decreto-Ley No 95/86: Creación de Comisiones de Prevención y Atención Social.--La Habana, 1986.—29p.

Cuba. Consejo de Ministros. Decreto-Ley No 150/94: Sobre algunas modificaciones al Código Penal Cubano.--La Habana, 1994.-- 18p.

Cuba. Consejo de Ministros. Decreto-Ley No 175/97: Sobre algunas modificaciones al Código Penal Cubano.--La Habana, 1997.-- 17p.

Dallmeir, Carlos E. La delincuencia en Venezuela. Tomado De: <http://www.aporrea.org/autores/Dallmeir>. 26 de enero de 2012, 9:30am.

De la Cruz Ochoa, Ramón. Breve esbozo histórico de la Criminología en Cuba/ Ramón de la Cruz Ochoa.--La Habana: Editorial Félix Varela, 1989.--167p.

Fernández Bulté, Julio. Teoría del Estado y del Derecho/ Julio Fernández Bulté.--La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.--229p.

Fonte Sosa, Omar. Los Trastornos de Conducta una visión multidisciplinaria/ Omar Fonte Sosa, Mevis Pupo Pupo.--La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2002.--121p.

Hernández Sampier, Roberto. Metodología de la Investigación 1/La Habana: Editorial Felix Varela, 2003.--241p.

_____. Metodología de la Investigación 2/La Habana: Editorial Felix Varela, 2004.--435p.

Herrero Herrero, César. Tipologías de delitos y de delincuentes en la delincuencia juvenil actual/ César Herrero Herrero.--Madrid: [s.n.], 2002.--41p.

Holder Keith, La delincuencia en Panamá. Tomado De: <http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/hoy/opinión/ 696461.htm/> 26 de enero de 2012, 9:50 am.

Jiménez Serrano, Pablo y Pinto Filho, Heitor. Metodología para las investigaciones Jurídicas/ Pablo Jiménez Serrano y Heitor Pinto Filho. Sao Paulo, 1998.--p 10-88.

Leija, M.A. Elementos de criminología/ M.A. Leija.--México: Editorial Autónoma de Nuevo León, 1985.--242p.

López Machin, Ramón.--La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2002.--56p.

López Rey Arrojo, M. Criminología, Teoría, delincuencia juvenil, predicción y tratamiento/ *M. López Rey Arrojo*.-- Madrid: [s.n.], 1981.--98p.

Martí Pérez, José Julián. Maestros ambulantes/ José Julián Martí Pérez.--La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1976.--21p.

_____. Obras Completas/ José Julián Martí Pérez.--La Habana: Editorial Letras Cubanas, 1989.--3p.

Martín Ibarra, Francisco. Metodología de la Investigación Social/ Francisco Martín Ibarra.--La Habana: Editorial Félix Varela, 2001.--176p.

Marx, Carlos. El movimiento Comunista/ Carlos Marx.--La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1979.--35p.

Medina, Jorge. Algunos Aspectos de la Delincuencia Juvenil en La Sociedad Argentina. Tomado de: <http://www.ilustrados.com/tema/2788/>, 29 de marzo del 2012.

Morant Vidal, Jesús. La Delincuencia Juvenil. Tomado De: <http://noticias.juridicas.com>, 18 de marzo del 2012.

Morrison, Andrew. CrimeandViolence. Tomado De: <http://siteresources.worldbank.org/>, 16 de marzo de 2012.

Quiroz Pérez, Renén. . Derecho Penal Especial/ Renén Quiroz Pérez.--La Habana: Editorial Félix Varela, 2005.--167p

Román González, Carlos R. La Criminalidad Invade la Juventud Colombiana. Tomado De: <http://realidades.lacoctelera.net/post/>, 8 de diciembre de 2011.

Ugliesia, Zeveric. Manual de Metodología en Investigaciones Criminológicas/ Zeveric Ugliesia, Mark Finlay.--Volumen I, UNSDRI, 1989.--72p.

Vasallo Barrueta, Norma. El delito concreto. Norma Vasallo Barrueta.--En su: La acción delictiva en el nivel individual.--La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2001.-p36.

Viera Hernández, Margarita. Criminología/ Margarita Viera Hernández.--La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1991.--184p.



Anexos



ANEXO 1

Revisión Documental.

1. Fundamentación: La revisión de documentos permitirá precisar y analizar la cantidad de conductas delictivas en jóvenes comprendidos entre 16 y 23 años de edad en el Consejo Popular “Las Nubes” en el municipio Cruces, en el período comprendido entre 2007 - 2011, recogidos en libros de radicación, información estadística de la Fiscalía, así como en el Centro de Diagnóstico y Orientación. (CDO), y datos estadísticos acerca de la situación poblacional y urbanística de dicho Consejo Popular.

2. Objetivos:

- Obtener una información segura sobre datos estadísticos de las conductas delictivas en jóvenes comprendidos entre 16 y 23 años de edad en el Consejo Popular “Las Nubes” en el municipio Cruces, en el período comprendido entre 2007 - 2011.
- Analizar el incremento de las conductas delictivas en el Consejo Popular “Las Nubes”, municipio de Cruces, a partir del entorno poblacional.

Documentos:

- Libro de radicación y control de denuncias de la PNR del municipio de Cruces.
- Libro de radicación de los procesos sumarios de la Fiscalía municipal de Cruces.
- Rollos del trámite de expedientes de la Fiscalía municipal de Cruces.
- Libro de control estadístico poblacional del territorio.

ANEXO 2

Encuesta.

Fundamento: El instrumento se aplicará a jóvenes con conductas delictivas y servirá de guía para obtener la información necesaria, acerca de las causas que los lleva a la comisión del delito. Esta tendrá carácter **anónimo**.

Objetivo: Conocer las causas fundamentales que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes comprendidos entre 16 y 23 años de edad en el Consejo Popular “Las Nubes” en el municipio de Cruces, la investigación permitirá tomar medidas preventivas con el fin de lograr una disminución del fenómeno, por lo que le rogamos responda con la mayor sinceridad posible.

1- Rasa: B ____ M ____ N ____.

2- Edad: ____.

3- Sexo M ____ F ____

4- Qué nivel Cultural posee: Primaria ____ Medio ____ Técnico Medio ____ Universitario ____

5- Condiciones de la vivienda: B ____ R ____ M ____.

6- ¿Tu situación económica es?: B ____ R ____ M ____.

7.-Estudias Sí ____ No ____.

¿Por qué? _____.

8 ¿Trabajas Sí ____ No ____.

¿Por qué? _____.

9- ¿Cuántas personas conviven contigo? ____ Especifique.

Padre ____ Madre ____ Hermano(s) ____ Padrastro ____ Otros ____.

10- De las personas que conviven contigo responda:

10.1. ¿Cuántos trabajan? ____ Especifique.

Padre ____ Madre ____ Hermano(s) ____ Padrastro ____ Otros ____.

10.2. ¿Cuántos estudian? ____ Especifique.

Padre ____ Madre ____ Hermano(s) ____ Padrastro ____ Otros ____.

10.3. ¿Quiénes ingieren bebidas alcohólicas y con qué frecuencia lo hacen? Marca con una X:

Padre ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____.

Madre ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____.

Hermano(s) _____ Todos los días_____. Rara vez _____ Con frecuencia _____.

Padrastra _____ Todos los días_____. Rara vez _____ Con frecuencia _____.

Otros _____ Todos los días_____. Rara vez _____ Con frecuencia _____.

11. ¿Conoces si algunos de tus parientes más cercanos estuvo preso o sancionado por los tribunales alguna vez?

Sí_____ No _____.

11.1. De ser positiva la anterior interrogante marca con una X el parentesco que tiene contigo.

- a) _____ Padre.
- b) _____ Madre.
- c) _____ Hermana (o).
- d) _____ Tía (o).
- e) _____ Abuela (o).
- f) _____ Otros.

12. ¿En tu tiempo libre que actividades prefieres realizar?

Practicar deporte_____ Juegos Prohibidos_____ Ver televisión_____ Merolicar _____ Ver Videos o Videos Juegos_____.

13. ¿Consumes o has consumido drogas o estupefacientes? Sí_____ No_____.

14. Como consideras la atención que brindan las instituciones locales de gobierno, educación, cultura y salud al consejo popular. Buena_____ Regular_____ Mala_____.

15. Como consideras el ambiente en tu barrio: Bueno____ Regular____ Malo_____.

16 Cuál de estas situaciones se origina con frecuencia en tu barrio, marque con una X:

- | | |
|-----------------------------|--|
| _____ Violencia Domestica | _____ Afición al video juegos |
| _____ Violencia en general | _____ Afición a los videos Pornográficos |
| _____ Consumo de drogas | _____ Sexualidad temprana |
| _____ Consumo de Alcohol | _____ insuficiente labor policial |
| _____ Conductas delictivas | _____ Insalubridad |
| _____ Personas desempleadas | _____ Juegos Prohibidos |
| _____ Peleas Callejeras | |

ANEXO 3

Entrevista

FUNDAMENTO: La entrevista se aplicará a un grupo de personas, como Profesionales del Derecho, miembros del Sistema de Atención y Prevención Social, a profesionales del CDO, al trabajador social que atiende la zona, miembros de las Organizaciones Políticas y de Masas (Presidente del Consejo Popular y Coordinadora de los CDR de la Zona), así como a Fiscales municipales que poseen información y conocimientos necesarios para la realización de la investigación.

OBJETIVO: Conocer las causas que influyen en el incremento de la conducta delictiva en los jóvenes comprendidos entre 16 y 23 años de edad en el Consejo Popular “Las Nubes” en el municipio de Cruces.

Compañero:

Se está realizando una investigación dirigida al conocimiento de las causas que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes en el municipio de Cruces. Se necesita de su cooperación en la información que pueda brindar. Muchas gracias.

PERSONAS ENTREVISTADAS:

#	Nombre y Apellidos	Ocupación-Cargo	Grado Cient.	Años exp.
1	Elismary Barroso Chaviano	Fiscal Mcpal.	Lic.	4
2	Elia R: Mondeja Pérez	Fiscal Mcpal.	Lic.	4
3	Odalis Conde Morales	Fiscal Jefe	Lic. Esp.	21
4	Dagoberto Pérez Almeida	Pdte Consejo Popular.	Lic.	10
5	Bárbara Vera Medina	Coordinadora CDR. Zonal.	Lic.	6
6	Vilma Brito Lozada	Dtra. CDO.	Master	22
7	Maritza Díaz López	Asesora CDO.	Master	24
8	Yisel López Rodríguez	Juez	Lic.	6
9	Yaima Melian Casas	Juez	Lic.	5
10	Maira Sánchez Ruíz	Pdta. CAM.	Lic.	8
11	Liettis Aguilar Delgado	Trabajadora Social.	Lic.	6

PREGUNTAS A REALIZAR.

1- ¿Cree usted que existen causas que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes? Explique.

2- De las que le haré mención cuáles considera usted que son las principales causas que inciden en las conductas delictivas en los jóvenes.

a) _____ La desvinculación del estudio.

b) _____ La convivencia con reclusos o ex reclusos.

c) _____ La situación económica.

d) _____ El desempleo.

e) _____ Las condiciones de hacinamiento.

f) _____ Alcoholismo u otras adicciones.

g) _____ Descontrol Social.

h) _____ Marginalidad.

i) _____ Violencia.

j) _____ Sexualidad precoz.

k) _____ Falta de comunicación padres e hijos.

l) _____ Desconocimiento de los jóvenes respecto a dichos delitos y cómo enfrentarlos.

m) _____ Otros.

3- A partir de toda la información ofrecida, considera usted relevante la cifra de jóvenes con conductas delictivas en el Consejo Popular "Las Nubes" del municipio de Cruces, en el período comprendido entre 2007 - 2011.

4- Como consideras que influyen el fenómeno migratorio y la marginalidad en el incremento del fenómeno delincencial.

5- ¿Tiene usted algunas consideraciones sobre acciones que puedan lograr una mayor prevención y profilaxis de las conductas delictivas en los jóvenes o cree que exista alguna causa que haya influido directamente en este fenómeno?